



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distribución  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/60  
28 de julio de 1995

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral  
para la aplicación del  
Protocolo de Montreal

Decimoséptima reunión  
Montreal, 26-28 de julio de 1995

**INFORME DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL  
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
MONTREAL**

La decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 26 al 28 de julio de 1995. La reunión se convocó en cumplimiento de la decisión IV/18, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (UNEP/OzL.Pro/4/15), y de la decisión VI/7, adoptada en la Sexta Reunión de las Partes, celebrada en Nairobi los días 6 y 7 de octubre de 1994 (UNEP/OzL.Pro/6/7).

Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión VI/7 adoptada por las Partes en su Sexta Reunión:

1. Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Australia (Presidente), Austria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Japón, Polonia y el Reino Unido.

2. Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Argelia (vicepresidente), Argentina, Camerún, China, Colombia, Irán (República Islámica del) y Tailandia.

De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su segunda y octava reuniones, asistieron a la reunión en calidad de observadores representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), y del Banco Mundial.

También asistieron un representante del Presidente de Mesa de la Sexta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, el Presidente del Comité de Ejecución y representantes de la Secretaría del Ozono y de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Asistieron además en calidad de observadores, representantes del Fondo de Defensa del Medio Ambiente, Amigos de la Tierra, Greenpeace, International Cooperative for Ozone Layer Protection (ICOLP), Société du Centre de Conférences internationales de Montréal, y State University of New York at Albany.

## **CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. El señor John Whitelaw (Australia), Presidente del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión.
2. La señora Elizabeth Dowdeswell, Directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), pronunció el discurso de apertura, en el cual destacó la necesidad de que en las consideraciones del Comité Ejecutivo ocupara un lugar destacado la protección de la capa de ozono y elogió las medidas ya adoptadas por el Comité Ejecutivo en su decimosexta reunión. Manifestó también la preocupación de que los arreglos normativos pudieran perjudicar la estabilidad en la elaboración de criterios y en la toma de decisiones e instó a que el Comité Ejecutivo asesorara a las Partes sobre los modos de mejorar tal aspecto. Instó también a las Partes donantes a que completaran el pago de sus contribuciones correspondientes a 1995 (y años anteriores) con la mayor rapidez posible.

## **CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

- a) **Adopción del orden del día**
3. El Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:
  1. Apertura de la reunión
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Adopción del orden del día

- b) Organización de las actividades
- 3. Actividades de la Secretaría
- 4. Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos
- 5. Cuestiones financieras:
  - a) Informe del Tesorero sobre:
    - las cuentas del Fondo Multilateral correspondientes a 1994
    - la situación de las contribuciones y desembolsos
    - el procedimiento para transferir los pagarés
  - b) Informes financieros de los organismos de ejecución
- 6. Cooperación bilateral:
  - a) Informe sobre la marcha de las actividades;
  - b) Solicitudes de:
    - Australia
    - Canadá
    - Dinamarca
    - Estados Unidos de América
    - Francia
- 7. Organismos de ejecución:
  - a) Informes sobre la marcha de las actividades:
    - Informe refundido
    - Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD
    - Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA
    - Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI
    - Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial
  - b) Enmiendas a los programas de trabajo:
    - PNUD
    - PNUMA
    - ONUDI
    - Banco Mundial
- 8. Programas de país:
  - a) Congo
  - b) República Dominicana
  - c) Líbano
  - d) Malta
  - e) Perú

- f) Rumania
  - g) Santa Lucía
  - h) Togo
  - i) Venezuela
9. Presentación de las estrategias de eliminación sectorial de China
10. Propuestas de proyectos:
- a) Argelia
  - b) Argentina
  - c) Bangladesh
  - d) Brasil
  - e) Camerún
  - f) China
  - g) Colombia
  - h) India
  - i) Indonesia
  - j) Irán, República Islámica de
  - k) Jordania
  - l) Líbano
  - m) Malasia
  - n) Mauricio
  - o) México
  - p) Nigeria
  - q) Pakistán
  - r) Perú
  - s) Filipinas
  - t) Sri Lanka
  - u) Sudán
  - v) Tanzania
  - w) Tailandia
  - x) Venezuela
  - y) Vietnam
  - z) Zimbabwe
11. Pautas en materia de supervisión y evaluación de proyectos
12. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la Duodécima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta
13. Nota relativa a la estrategia para las pequeñas empresas productoras de espumas
14. Nota relativa a la estrategia para los países de escaso consumo de halones
15. Opciones de préstamos en condiciones favorables

16. Modernización de la tecnología
17. Otros asuntos
18. Aprobación del informe
19. Clausura de la reunión UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/1/Rev.1.

**b) Organización de las actividades**

4. El Comité Ejecutivo estableció un Grupo de trabajo de composición abierta bajo la dirección del Vicepresidente y compuesto por representantes de Argelia, Australia, China, Colombia, Estados Unidos de América, y el Reino Unido, encargados de examinar el proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la duodécima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/54), que había de ser analizado en relación con la cuestión 12 del orden del día.

**CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

5. El Director presentó el informe sobre las actividades de la Secretaría después de la celebración de la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/2).
6. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre las actividades de la Secretaría.

**CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: RESEÑA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DE LOS PROYECTOS**

7. El Director presentó la reseña de la Secretaría sobre las cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/3/Rev.1 y Corr.1.
8. El representante del Reino Unido, como Presidente del Subcomité sobre examen de proyectos, presentó el informe del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/SC/17/L.1), que contenía las recomendaciones de dicho órgano sobre varias cuestiones planteadas durante el examen de los proyectos, que figuraban en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/3/Rev.1 y Corr.1.

**Condición del Líbano como Parte que no opera al amparo del Artículo 5 del Protocolo**

9. El Comité Ejecutivo decidió:
  - a) Que, en vista de la condición del Líbano como Parte que no opera al amparo del Artículo 5, párrafo 1 del Protocolo de Montreal, según había confirmado la Secretaría del Ozono, dicho país no era admisible para recibir financiación por parte del Fondo Multilateral;

- b) Que dicha determinación podría volver a examinarse en función de cualquier nueva información que se recibiera de la Secretaría del Ozono;
- c) Que, por consiguiente, quedarán aplazados todos los proyectos presentados a la decimoséptima reunión relativos al Líbano. **(Decisión 17/1)**

### **Armonización de los datos de consumo de SAO en los proyectos y en los datos de los programas de país**

10. Observando que la validez de los datos de consumo de SAO en los proyectos había aumentado en importancia por aplicarse límites de relación de costo a beneficios, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Que cuando los datos de SAO de un proyecto presentado difirieran notablemente de los del programa de país, estos países deberían actualizar en sus programas de país las cifras de consumo de SAO correspondientes a tal sector y presentar en la solicitud del proyecto las cifras revisadas así como una explicación detallada de las razones de la variación;
- b) Que consideraría las solicitudes de financiación adicional que se hicieran necesarias por este requisito de actualización. **(Decisión 17/2)**

### **Aprobación de las actividades bilaterales en el período entre sesiones**

11. El Comité Ejecutivo, observando que las actividades de cooperación bilateral no se habían eximido concretamente en su decisión de la decimosexta reunión de suspender la aprobación de tales actividades durante el período entre sesiones, decidió que se reanudara la aprobación entre sesiones de las actividades de cooperación bilateral. **(Decisión 17/3)**

### **Tasas múltiples por transferencia de la tecnología**

12. El Comité Ejecutivo, observando que en varias de las propuestas de proyectos presentadas se incluía la solicitud de financiación por el costo de las mismas tasas de transferencia de la tecnología, impuestas por el mismo proveedor, respecto a proyectos del mismo país, decidió pedir a los organismos de ejecución y a los países:

- a) Que se aseguraran de que las tasas por transferencia de la tecnología deberían, de ser posible, ser negociadas respecto a la totalidad del sector en el que tenía lugar la conversión;
- b) Que negociaran los términos mejores que fuera posible cuando se aplicara la tecnología del caso a múltiples lugares;
- c) Que los proyectos deberían ir acompañados de pruebas relativas a la realización de tales negociaciones. **(Decisión 17/4)**

### **Directrices para bancos de halones**

13. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a la Secretaría que preparara, para someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo en su decimoctava reunión, un proyecto de directrices relativas a bancos de halones basándose en las actividades a nivel regional, de país o de empresa, y entre estas podrían incluirse los requisitos para un marco normativo, atendiendo a la información proporcionada por el Comité de opciones técnicas - Halones, y a la experiencia que puedan proporcionar los Estados en relación con este tema;
- b) Los proyectos habrían de evaluarse teniendo en cuenta las directrices mencionadas en el inciso a) anterior;
- c) Aplazar la aprobación de las cinco propuestas de bancos de halones en espera de la aprobación de dichas directrices. **(Decisión 17/5)**

### **Conversión o sustitución de mercancías intermedias en el subsector MAC**

14. Observando que la Secretaría había recibido una propuesta de proyecto para convertir determinados componentes o subcomponentes que formaban parte de un sistema general de aire acondicionado de vehículos y que dicha conversión no eliminaba ninguna cantidad de SAO por sí misma, pero esta conversión parcial pudiera ser necesaria como parte de la conversión del sistema, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Que no se concediera la aprobación al proyecto;
- b) Que las propuestas de proyectos en el subsector MAC deberían dimanar de los propios fabricantes de equipo MAC y no de los fabricantes de los componentes. **(Decisión 17/6)**

### **Financiación para la conversión de plantas industriales recientemente establecidas**

15. El Comité Ejecutivo decidió, habida cuenta de los adelantos tecnológicos, no considerar ningún proyecto para convertir la capacidad de instalaciones a base de SAO después del 25 de julio de 1995. **(Decisión 17/7)**

### **Estudios relacionados con el bromuro de metilo**

16. En la reunión, el Comité Ejecutivo, aceptando en principio la necesidad de considerar las solicitudes de financiación relacionadas con el bromuro de metilo pero, poniendo de relieve, sin embargo, la conveniencia de que tales proyectos se presentaran con carácter regional y no de país, aprobó tres talleres regionales sobre recopilación de datos y demostraciones en materia de bromuro de metilo. En consecuencia, el Comité convino en que la aprobación de esos

proyectos no perjudicaría ninguna otra propuesta específica de país para proyectos relacionados con el bromuro de metilo que pudiera presentarse. **(Decisión 17/8)**

### **Renovación del Programa de aprobación de pequeños proyectos (SPAP)**

17. El Comité Ejecutivo decidió que debía realizarse una evaluación minuciosa de la fase piloto del SPAP antes de que se adoptara cualquier decisión de ampliar el programa. Las atribuciones de dicha evaluación deberían convenirse por común acuerdo entre el Banco Mundial, la Secretaría y los países interesados. **(Decisión 17/9)**

### **Cálculo de los valores de relación de costo a beneficios**

18. El Comité Ejecutivo observó que se habían presentado a título de financiación parcial del costo total de los proyectos una serie de proyectos cuyos valores de relación de costo a beneficios superaban los límites establecidos para esta relación (p.ej. la empresa había ofrecido asumir parte de los costos adicionales y solamente requería financiación para el resto, que correspondía a un nivel que satisfacía o se acercaba al límite establecido de relación de costo a beneficios) y decidió que:

- a) La financiación parcial sería admisible y que habría de darse apoyo puesto que estaba plenamente en armonía con decisiones anteriores del Comité Ejecutivo para elevar al máximo la eficacia de los recursos del Fondo en la eliminación de las SAO;
- b) El valor de la relación de costo a beneficio de los proyectos en empresas de propiedad corporativa multinacional y en empresas que exportaban a países que no eran del Artículo 5, habría de determinarse utilizando como base la suma admisible de la donación;
- c) El consumo debería calcularse de conformidad con la decisión del párrafo 32 b) del informe de la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20). **(Decisión 17/10)**

### **Países de poco consumo de SAO**

19. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Establecer en 360 toneladas el nivel anual de consumo por debajo del cual un país sería considerado como de poco consumo de SAO a fin de determinar la admisibilidad de la financiación de proyectos para la financiación de asignaciones reservadas a tales países de conformidad con la decisión adoptada por la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo [UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20, párr. 32 g) iii)];



- b) Que no debería haber conjuntos independientes de límites de relación de costo a beneficios que habrían de aplicarse a proyectos en países de poco consumo de SAO en los que no se satisfacían los límites generales convenidos por el Comité Ejecutivo en su decimosexta reunión [UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20, párr. 32 c)];
- c) Que el PNUMA, en consulta con otros organismos de ejecución y la Secretaría, debería preparar una nota para presentarla a la próxima reunión del Subcomité sobre procedimientos innovadores para eliminar las sustancias que agotan la capa de ozono en tales países. **(Decisión 17/11)**

20. El Comité Ejecutivo tomó nota igualmente de que el PNUD y el PNUMA estaban realizando un estudio de posibles soluciones para ayudar a empresas pequeñas y medianas en sus esfuerzos de eliminación de SAO.

### Recuperación y reciclaje

21. El Comité Ejecutivo:

- a) Decidió que debería haber una investigación sobre la factibilidad y las repercusiones prácticas de tener en cuenta los ahorros de explotación que resultaran de la recuperación y del reciclaje y de incorporar, en una reunión subsiguiente del Comité Ejecutivo, un ajuste a las donaciones para fortalecimiento institucional del país o a cualquier otra actividad financiada por el Fondo en relación con la protección de la capa de ozono, tomándose como base las cantidades notificadas de sustancias recuperadas que agotan la capa de ozono. Esto no se aplicaría a los pequeños proyectos de demostración;
- b) Pidió a la Secretaría que preparara una nota sobre el asunto para ser presentada al Comité en su decimoctava reunión. **(Decisión 17/12)**

### Agentes de proceso

22. El Comité Ejecutivo decidió que los proyectos que entrañasen agentes de proceso deberían aplazarse hasta que las Partes hayan tomado una decisión sobre el asunto. **(Decisión 17/13)**

### Forma de considerar las tecnologías a base de hidrocarburos

23. El Comité Ejecutivo, refiriéndose a su decisión de la decimoquinta reunión en el sentido de presumir que irían en contra del uso de los HCFC en los proyectos de inversión, reconociendo el costo más elevado de las tecnologías a base de hidrocarburos, principalmente debido a los factores de la seguridad, y deseando asegurar que se trataban de forma equitativa las diversas opciones tecnológicas que estuvieran en armonía con dicha decisión, decidió:

- a) Que para fines del cálculo del valor de relación de costo a beneficios en proyectos en los que se aplicaran tales tecnologías, debería efectuarse un descuento en el numerador de hasta el 35%. Se espera que estas cifras se ajustarán en función de la experiencia de un estudio sobre asuntos de seguridad que habría de realizar la Secretaría;
- b) Pedir a la Secretaría que analizara proyectos en vías de ejecución del sector de la refrigeración comercial y del sector de poliuretanos rígidos en los que se empleaban las tecnologías de hidrocarburos e informar acerca de los resultados a la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo. **(Decisión 17/14)**

### **Aerosoles**

24. El Comité Ejecutivo consciente de la buena relación de costo a beneficios de los proyectos del sector aerosoles y de la conveniencia de dar apoyo a la iniciación de las actividades de eliminación gradual de empresas de llenado por contrato en este sector; decidió:

- a) Que en la preparación de las propuestas de proyectos en el sector de aerosoles deberían continuar teniéndose en cuenta los ahorros de explotación adicionales;
- b) Pedir a los organismos de ejecución que al preparar las propuestas de proyectos calcularan los costos/ahorros netos de explotación en el sector de aerosoles, incluida la diferencia de costo por lata al rellenar con HAP en lugar de CFC;
- c) Reconocer que las economías resultantes de la eliminación gradual de los CFC en empresas de llenado de aerosoles por contrato y en los casos en que existiese un mercado paralelo, pueden favorecer la economía nacional pero que la cuantificación de este ahorro es analíticamente difícil y la aplicación de estas economías a nivel de proyectos no es siempre viable. **(Decisión 17/15)**

### **Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional**

25. El Comité Ejecutivo recomendó que se prolongaran las actividades de fortalecimiento institucional que ya hubieran sido completadas, por un período provisional de seis meses, prorrateando la asignación en base a la correspondiente a los tres primeros años, en la inteligencia de que la Secretaría del Fondo elaboraría las directrices para esta segunda ronda de fortalecimiento institucional, y que los organismos de ejecución realizarían una evaluación y supervisión durante este período y, de ser necesario, podría renovarse la asignación por otros seis meses en espera de que se completara la evaluación. **(Decisión 17/16)**

### **Tecnologías a base de HCFC**

26. Después de recibir una propuesta de los representantes de Austria y Dinamarca, el Comité Ejecutivo, consciente de sus decisiones en la octava, decimoquinta y decimosexta

reuniones y reconociendo los esfuerzos notables de los organismos de ejecución y de las Oficinas para SAO en los países del Artículo 5 en aplicar estas decisiones, decidió que en la preparación de proyectos debería tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Puesto que los HCFC no eran sustancias controlada para países del Artículo 5, no sería admisible la financiación de los costos adicionales para conversión de plantas industriales de HCFC-141b;
- b) Los organismos de ejecución, al preparar los proyectos deberían tomar nota de que existe una presunción contra los HCFC; y
- c) Siempre que se propusieran proyectos a base de HCFC, debería plenamente justificarse la selección de esta tecnología e incluirse una estimación de los futuros costos posibles de la conversión en una segunda etapa.

**(Decisión 17/17)**

### **Facilidad de los trámites de examen de proyectos por parte del Comité Ejecutivo**

27. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Que, a título de ensayo en la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría no debería remitir toda la documentación completa de proyectos y de enmiendas del programa de trabajo en los que estuvieran de acuerdo la Secretaría y los organismos de ejecución. En su lugar, debería remitirse a los miembros del Comité Ejecutivo y a los observadores la recomendación de su aprobación y la información adecuada de la Secretaría respecto a cada uno de los proyectos que reunían claramente las condiciones para ser aprobados de forma que pudieran comprenderse plenamente las repercusiones del proyecto, incluida, de ser pertinente, la justificación del empleo de HCFC. Los miembros del Comité Ejecutivo y los observadores podrían todavía exigir la documentación completa de los proyectos y ésta debería siempre estar disponible para ser examinada durante cada una de las reuniones del Comité Ejecutivo;
- b) Que, además de omitirse el examen de los documentos completos de proyectos antes de su reunión respecto a aquellos que reunieran condiciones para ser claramente aprobados, el Comité Ejecutivo no tendría necesidad de examinar la documentación de proyectos específicos de un país que suscitaran nuevos asuntos de criterios, a no ser que la Secretaría y todos los organismos de ejecución trabajaran para llegar a un acuerdo por consenso sobre la forma de enfrentarse a asuntos de criterios en el proyecto propuesto y en todos aquellos proyectos del futuro que reunieran condiciones análogas. En caso de que se llegara a tal consenso, la Secretaría debería remitir los documentos de proyecto relacionados, la recomendación respecto al proyecto y una breve nota sobre criterios en la que se indicaran los asuntos suscitados y se incluyera una recomendación sobre la forma de actuar. Por otro lado, si la Secretaría y los organismos de ejecución no pudieran llegar al consenso, solamente debería remitirse a los miembros del Comité Ejecutivo y a los observadores una nota sobre criterios y de existir, una

carátula del proyecto en el que se suscitaban tales asuntos para que estos pudieran tomarse en consideración;

- c) Que, para facilitar una pronta distribución de los textos y un estudio razonado de los correspondientes asuntos y proyectos, la documentación habría de presentarse a la Secretaría con una antelación de ocho semanas respecto a cada reunión del Comité Ejecutivo, en lugar de las seis semanas que se habían exigido hasta el presente;
- d) Que, se evaluara este sistema mencionado después que transcurriera el período de ensayo. **(Decisión 17/18)**

### **Preparación por parte de los organismos de ejecución de planes y programas por tratar**

28. El Comité Ejecutivo, señalando que durante el debate del informe del Subcomité de examen de proyectos se había hecho referencia a la preparación prevista por parte de los organismos de ejecución de planes y programas por tratar, decidió:

- a) Que la tarea de colaborar con los organismos de ejecución en la elaboración de planes y programas por tratar debería idealmente encomendarse al Subcomité de examen de proyectos y a su Presidente;
- b) Proponer que sería útil que el Subcomité de examen de proyectos se reuniera con los organismos de ejecución con ocasión de la celebración de la duodécima reunión del Grupo de trabajo sobre composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebraría en Ginebra del 28 de agosto al 1 de septiembre de 1995 después de la cual el Subcomité podría examinar los planes y programas de asuntos por tratar en la forma normal antes de la celebración de la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo;
- c) Invitar a los miembros del Comité Ejecutivo que tuvieran ideas sobre la forma en que habría de redactarse el plan y programa de asuntos por tratar de los organismos de ejecución a que presentaran sus comentarios al Presidente del Subcomité, por mediación de la Secretaría, en el plazo de una semana aproximadamente a partir de la clausura de la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo. **(Decisión 17/19)**

### **Disponibilidad de fondos y asignación de recursos**

29. Después de estudiar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Adoptar como encuadre para la asignación de recursos la solución indicada en la Figura I. Esta solución consistía en que los proyectos que habían sido

recomendados para aprobación general en la decimoséptima reunión serían sometidos a la aprobación del Comité Ejecutivo hasta un valor límite de los fondos disponibles (en el caso actual, aplicándose la proporción convenida en la decimosexta reunión que llegaba a un total de proyectos de inversión de \$EUA 24 704 849). Los proyectos con aprobación general que no se financiaran en la decimoséptima reunión pasarían sin ningún examen ulterior a la decimoctava reunión. Además, los proyectos enumerados en el Anexo I de la revisión de asuntos identificados durante el examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/3/Rev.1), junto con los proyectos enumerados en el Anexo II, del informe del Subcomité de estudio de proyectos, si volvieran a presentarse por los organismos de ejecución serían examinados por la Secretaría y por el Subcomité de examen de proyectos, antes de que pasaran a la decimoctava reunión. Ambas categorías de proyectos serían financiadas antes que los nuevos proyectos que se recibieran. Los proyectos que correspondieran a las categorías de recomendación de su aprobación constituirían una lista refundida junto con los proyectos de aprobación general que quedarán pendientes de la decimoséptima reunión, y dicha lista de proyectos tendría prioridad de financiación antes que cualquiera de los nuevos proyectos presentados a la consideración de la decimoctava reunión. Análogamente, los proyectos admisibles que no recibieran financiación en la decimoctava reunión se transferirían a la decimonovena reunión y serían financiados antes que cualquiera de los nuevos proyectos recibidos.

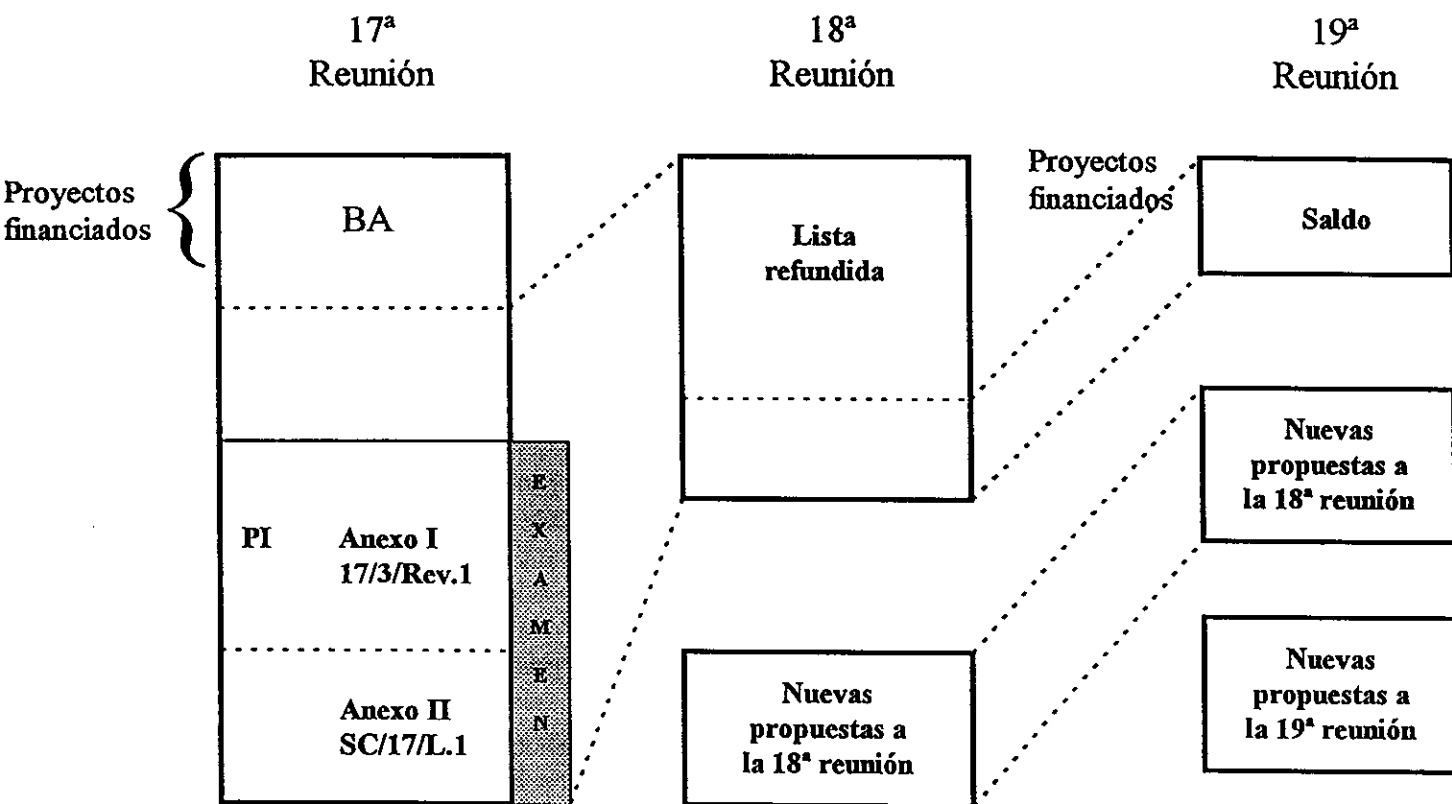
- b) Adoptar la siguiente asignación de fondos prorrataada, basándose en las establecidas por la decimosexta reunión para: recuperación de CFC y bancos de halones; Fondo discrecional; Países de escaso consumo de SAO; MAC y compresores; Programas de trabajo; y proyectos de inversión;
- c) Añadir a esta asignación la suma de \$ EUA 2,67 millones disponibles en el curso de la decimoséptima reunión al recibirse nuevas contribuciones, con lo que la asignación definitiva sería la siguiente:

	<u>Cantidad recomendada</u> <u>\$EUA</u>
Recuperación de CFC y banco de halones	1 527 399
Países de escaso consumo de SAO	1 725 666
MAC y compresores	1 890 243
Programas de trabajo	2 738 373
Proyectos de inversión	24 704 849
TOTAL	32 586 530

Se repartieron los fondos discrecionales entre proyectos de inversión, enmiendas de los programas de trabajo, proyectos de bromuro de metilo y países de escaso consumo de SAO;

- d) Tomar nota de la necesidad, aun cuando las propuestas de proyectos excedan en mucho a los fondos disponibles, de que se proporcionen suficientes fondos para la preparación de proyectos a fin de garantizar que haya siempre suficientes proyectos en trámite. **(Decisión 17/20)**

**Figura I**



**BA - Aprobación general**

**PI - Asuntos de principios**

**Lista refundida - Proyectos BA no financiados en la 18<sup>a</sup> reunión y proyectos PI**

**Asignación para proyectos de inversión, de los recursos del Fondo Multilateral por parte del Comité Ejecutivo a los organismos de ejecución**

30. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la siguiente propuesta en la que habían convenido el Banco Mundial, la ONUDI y el PNUD:
  - i) Que se asignen los fondos a proyectos de inversión (es decir, proyectos distintos a las actividades del programa de trabajo) de la forma siguiente: El 45% al Banco Mundial, el 30% al PNUD y el 25% a la ONUDI. Esta repartición entraría en vigor plenamente en 1996, y los organismos deberían procurar atenerse en general a ellas en 1995;
  - ii) Cualquier déficit en las partes alicuotas del Banco Mundial y del PNUD se cubrirían con aprobaciones de proyectos de la ONUDI, con entrada en vigor inmediata;
  - iii) El PNUD y la ONUDI coordinarían sus actividades de preparación de proyectos en países de poco consumo de SAO, de forma que solamente un organismo asumiría la responsabilidad en cada uno de tales países;
- b) Que la asignación propuesta proporcionaba una base indicativa para los organismos de ejecución para elaborar los programas de trabajo y planes de actividades correspondientes a 1996 para que el Comité Ejecutivo los considere en su decimoctava reunión.\* **(Decisión 17/21)**

**CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES FINANCIERAS**

- a) **Informe del Tesorero sobre: las cuentas del Fondo Multilateral correspondientes a 1994, la situación de las contribuciones y desembolsos y el procedimiento para transferir los pagarés.**

31. El Tesorero presentó los informes sobre las cuentas del Fondo Multilateral correspondientes a 1994 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/4), la actualización de la situación de las contribuciones y desembolsos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/5/Rev.1), y el procedimiento para transferir los pagarés (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/6).

32. El Comité Ejecutivo tomó nota de los informes del Tesorero. Agradeció la noticia de que se habían recibido nuevas contribuciones de alguna de las Partes en el período inmediatamente anterior a la reunión y que la suma disponible para desembolsos era de \$EUA 32 716 688. (Se adjunta como Anexo I del presente informe la situación del Fondo y de

---

\* Una delegación señaló que sería necesario asegurarse de que las asignaciones propuestas no pondrían límites ni obstáculos a la preparación, presentación, y/o elaboración de proyectos.

las contribuciones, al 28 de julio de 1995, correspondientes al período de 1991-1995). El Comité Ejecutivo tomó también nota de la necesidad de que la Secretaría del Ozono confirmara con las Partes las señas de los encargados de asuntos relacionados con el Fondo Multilateral.

**b) Informes financieros de los organismos de ejecución.**

33. Los observadores del PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial presentaron una reseña breve de los informes financieros de sus organismos según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/7. El Comité Ejecutivo examinó también los comentarios y recomendaciones de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/7/Add.1) y pidió al Subcomité sobre asuntos financieros que hiciera una revisión de los informes.

34. Después del examen de los informes financieros por parte del Subcomité sobre asuntos financieros, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a los organismos de ejecución que indicaran los desembolsos en relación con las sumas aprobadas por el Comité Ejecutivo y que indicaran los ahorros o déficit respecto a todo el programa de trabajo terminado y respecto a las aprobaciones de proyectos de inversión;
- b) Efectuar la compensación de los ahorros e intereses notificados frente a las aprobaciones concedidas en la presente reunión;
- c) Que los ahorros de costo resultantes de la ejecución de proyectos de inversión no deberían compensarse frente a los sobrecostos, salvo para actividades del programa de trabajo en las que:
  - i) No se incluyeran las tasas por concepto de imprevistos;
  - ii) El total de las cantidades implicadas no fuese superior al 5% del valor del proyecto;
  - iii) Las cantidades que habrían de compensarse cayeran dentro del ámbito total financiero del organismo de ejecución;
  - iv) El programa de trabajo del caso hubiese sido aprobado por el Comité Ejecutivo antes del 1 de enero de 1995;
- d) Autorizar al PNUD a compensar la suma de \$EUA 153 773 de déficit con los ahorros realizados por el PNUD en la ejecución de proyectos;
- e) Pedir a la Secretaría, y a los organismos de ejecución, que adoptaran el formato normalizado de notificación obligatorio que figura en el Anexo II del presente informe para notificar al Comité Ejecutivo la información financiera y la relativa a la marcha de las actividades. Este formato uniforme había sido aceptado para



proporcionar mayor facilidad de las referencias cruzadas; uniformidad y uso de los períodos normales de notificación; aclaración de términos y expresiones; mayor facilidad de seguimiento de los fondos por las diversas etapas de ejecución del proyecto; información sobre el porcentaje de fondos desembolsado; y reducción de la duplicación entre los informes de la marcha de las actividades de los organismos de ejecución; **(Decisión 17/22)**

## **CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: COOPERACIÓN BILATERAL**

### **a) Informe sobre la marcha de las actividades.**

35. La Secretaría presentó al Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha de las actividades bilaterales realizadas por Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, y Singapur (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, Anexo I).

### **b) Solicitudes de Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América y Francia.**

36. Después de considerar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/ L.1, párr. 5, Anexo I, Parte A, párr. 57 y 58), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las solicitudes de los Gobiernos de Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América y Francia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8), de que se les acreditara como parte de su contribución al Fondo para 1995 las sumas indicadas en el Anexo III del presente informe. **(Decisión 17/23)**

## **CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANISMOS DE EJECUCIÓN**

### **a) Informes sobre la marcha de las actividades**

#### **- Informe refundido**

37. El Director presentó el informe refundido sobre la marcha de las actividades, en el que figuraba una actualización de las actividades apoyadas por el Fondo hasta mediados de junio de 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/9).

38. El Comité Ejecutivo Tomó nota del informe refundido sobre la marcha de las actividades y decidió:

- a) Pedir a los organismos de ejecución que al preparar para futuras reuniones los informes sobre la marcha de sus actividades, destacaran la cantidad de toneladas SAO que habían sido eliminadas después de la celebración de la

decimosexta reunión del Comité Ejecutivo y desde el establecimiento del Fondo, en armonía con el formato del Anexo II del presente informe;

- b) Que los organismos de ejecución proporcionen información sobre las actividades y sobre los programas de trabajo de las dependencias de protección del ozono a las que se prestaba apoyo mediante fondos de fortalecimiento institucional aprobados por el Comité Ejecutivo. **(Decisión 17/24)**

- **Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD**

39. El Representante del PNUD presentó el informe sobre la marcha de las actividades de su organismo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/10). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría reseñados en su informe (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/10/Add.1).

40. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD y decidió:

- a) Que debería compensarse los intereses acumulados de 1991-1994 por la suma de \$EUA 2 285 960 frente a las aprobaciones concedidas para el PNUD en la presente reunión y que debería informarse consiguientemente al Tesorero;
- b) Que debería hacerse constar la transferencia de \$EUA 32 065 más los gastos de apoyo de la ONUDI para la preparación de proyectos en la República Islámica del Irán e informarse en consecuencia al Tesorero;
- c) Que el PNUD en los datos para el informe refundido sobre la marcha de las actividades debería presentar por separado las actividades completadas y las actividades en vías de ejecución en consonancia con el formato del Anexo II del presente informe;
- d) Que el PNUD debería preparar un informe completo sobre proyectos de inversión completados para someterlo a la consideración de la decimoctava reunión. **(Decisión 17/25)**

41. El Comité Ejecutivo tomó nota de que:

- a) Los siguientes proyectos habían sido anulados por los gobiernos respectivos y los fondos devueltos por el PNUD al Fondo Multilateral:

<b>País</b>	<b>Proyecto</b>	<b><u>Importe (\$EUA)</u></b>
China	Conversión a tecnologías sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano flexible y de revestimiento integral en Yanfeng	670 000
	Mas 13% por concepto de gastos de apoyo del PNUD	87 000

	<i>Total</i>	757 100
Malasia	Eliminación del empleo de CFC-113 en los procesos de limpieza de los marcos de plomo en los circuitos integrados en San Matech Sdn. Bhd.	141 000
	Más 13% por concepto de gastos de apoyo del PNUD	18 330
	<i>Total</i>	159 330
Tailandia	Eliminación de CFC-114 en la fabricación de hojas y perfiles de poliestireno extruido en Thermaflex Insulation Asia Co.	213 484
	Más 13% por concepto de gastos de apoyo del PNUD	27 753
	<i>Total</i>	241 237

- b) Había habido una disminución en los presupuestos de los tres proyectos siguientes en China y que los fondos habían sido reducidos como sigue:

	<b>Importe (\$ EUA )</b>
Eliminación del CFC-12 en la fabricación de redes XPE en Hebei Sixing Polypack Products Co. Ltd. Shijiazhuang	183 120
Más 13% por concepto de gastos de apoyo del PNUD	23 806
<i>Total</i>	206 926
Eliminación de CFC-12 en la fabricación de hoja de espuma XPS en Guizhou Jinchang Plastics Products. Co. Ltd.	117 000
Más 13% por concepto de gastos de apoyo del PNUD	15 210
<i>Total</i>	132 210
Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano flexible en Beijing Yanxi	31 250
Más 13% por concepto de gastos de apoyo del PNUD	4 062
<i>Total</i>	35 312

- c) Después de la refundición de los proyectos del Banco Mundial y del PNUD previamente aprobados para la planta de plásticos de poliuretano de Tianjin, China, el Banco Mundial devolverá al Fondo la suma de \$ EUA 443 100. De esta cantidad, se desembolsará al PNUD la suma de \$ EUA 253 685 (incluidos los gastos de apoyo), para continuar con la ejecución del proyecto.

- **Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA**

42. El Representante del PNUMA presentó el informe sobre la marcha de las actividades de su organismo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/11). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí los comentarios y recomendaciones de la Secretaría en tal informe (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/11/Add.1).

43. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA y decidió que el PNUMA debería utilizar el formato previsto para la entrada de datos en el informe refundido sobre la marcha de las actividades según lo establecido en el Anexo II del presente informe. **(Decisión 17/26)**

- **Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI**

44. El Representante de la ONUDI presentó el informe sobre la marcha de las actividades de su organismo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/12). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí los comentarios y recomendaciones de la Secretaría sobre dicho informe (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/12/Add.1).

45. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI y decidió que la ONUDI debería utilizar el formato previsto para la entrada de datos en el informe refundido sobre la marcha de las actividades según lo establecido en el Anexo II del presente informe y que debería proporcionar secciones independientes respecto a proyectos completados y proyectos en vías de ejecución y asimismo la información por países en orden alfabético. **(Decisión 17/27)**

- **Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial:**

46. El representante del Banco Mundial presentó informes sobre la marcha de las actividades de su organismo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/13). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí los comentarios y recomendaciones de la Secretaría sobre dicho informe (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/13/Add.1 y Corr.1).

47. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial y decidió:

- a) Compensar la suma de \$EUA 2 867 365, procedente del cierre y, o, cancelación de proyectos, frente a aprobaciones concedidas para el Banco Mundial en la presente reunión, e informar consiguientemente al Tesorero;
- b) Que el Banco Mundial debería utilizar el formato previsto para la entrada de datos en el informe refundido sobre la marcha de las actividades según lo establecido en el Anexo II del presente informe y que debería proporcionar en

secciones independientes los proyectos completados y los proyectos en vías de ejecución, y así mismo la información por países en orden alfabético.

(Decisión 17/28)

b) **Enmiendas a los programas de trabajo**

- **PNUD** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14 y Add.1 y 2)

48. El Comité Ejecutivo decidió:

a) Aprobar las enmiendas del programa de trabajo del PNUD indicadas en el Anexo III del presente informe.

b) Aplazar la decisión respecto a la solicitud de Gambia (\$EUA 144 265) para fortalecimiento institucional, presentada por mediación del PNUD, hasta que se hubiera sometido a la consideración del Comité Ejecutivo el programa de país de Gambia. (Decisión 17/29)

- **PNUMA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15 y Add.1,2 y 3)

49. El Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA indicadas en el Anexo III del presente informe. (Decisión 17/30)

- **ONUDI** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1)

50. El Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI indicadas en el Anexo III del presente informe. (Decisión 17/31)

- **Banco Mundial** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/17 y Add.1)

51. El Comité Ejecutivo decidió:

a) Aprobar las enmiendas del programa de trabajo del Banco Mundial indicadas en el Anexo III del presente informe.

b) No conceder la aprobación al proyecto sobre programa de seguridad y técnico en ayuda de fabricantes que utilizan tricloroetileno en sustitución de CFC-113 y de 1,1,1 tricloroetano en aplicaciones de limpieza con solventes de Tailandia (\$EUA 149 000) puesto que esta actividad estaba destinada a empresas que ya

habían eliminado o que estaban en el proceso de eliminar la SAO y que por lo tanto no serviría por sí misma para eliminar ninguna cantidad de SAO.

(Decisión 17/32)

## **CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE PAÍS**

52. El miembro venezolano de la Delegación de Colombia presentó el programa de país de Venezuela (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/26). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí el Adendo 1 y Corrigendo 1 de dicho documento, con la hoja de evaluación del programa de país (preparada por la Secretaría del Fondo), así como los comentarios y recomendaciones de la Secretaría, y las propuestas de proyectos presentadas con el programa de país.

53. El miembro peruano de la Delegación de Colombia presentó el programa de país de Perú (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/22). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí el Adendo 1 de dicho documento, con la hoja de evaluación del programa de país (preparada por la Secretaría del Fondo), así como los comentarios y recomendaciones de la Secretaría.

54. El observador de la ONUDI presentó el programa de país de Rumanía (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/23 y Add.2). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí el Adendo 1 de dicho documento, con la hoja de evaluación del programa de país (preparada por la Secretaría del Fondo), así como los comentarios y recomendaciones de la Secretaría.

55. El observador del PNUMA presentó los programas de país de Congo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/18), República Dominicana (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/19), Malta (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/21), Santa Lucía (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/24) y Togo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/25). El Comité Ejecutivo tenía también ante sí el Adendo.1 correspondiente a cada uno de estos documentos, en el que figuraban las hojas de evaluación del programa de país (preparadas por la Secretaría del Fondo) y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría.

56. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar los programas de país del Congo, Malta, Perú, República Dominicana, Rumania, Santa Lucía, Togo y Venezuela, señalando que tal aprobación no denotaba la de los proyectos incluidos en los programas de país ni la de sus niveles de financiación, salvo en el caso de las actividades enumeradas en el Anexo III del presente informe.
- b) En el caso del Congo, aplazar la decisión sobre dos actividades propuestas en el programa de país, en espera del establecimiento y puesta en funcionamiento de la Oficina del Ozono propuesta;
- c) En el caso de Malta, que debería instarse al Gobierno de Malta, en armonía con la Decisión VI/5 d) y e) de la Sexta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, a que no requiriera el apoyo del Fondo Multilateral;

- d) En el caso de Santa Lucía, aplazar el estudio de la solicitud de fortalecimiento institucional hasta que el Comité Ejecutivo hubiera recibido la nota de estudio sobre enfoques innovadores para eliminar la SAO en países de muy escaso consumo, nota que habría de preparar el PNUMA para presentarla a la consideración de la decimoctava reunión;
- e) En el caso de Togo:
- i) Aplazar las dos actividades de capacitación (proyectos 2 y 3 en el Anexo del programa de país de Togo) ateniéndose a lo siguiente:
    - a. La capacitación de técnicos en refrigeración (\$EUA 15 600) hasta que se establezca la Oficina Nacional del Ozono o hasta que se llegue a otros arreglos;
    - b. La capacitación de funcionarios de aduanas (\$EUA 5 000) de forma que ésta pueda realizarse como parte de otra actividad análoga proyectada por el Congo;
  - ii) Aplazar el estudio de la solicitud de fortalecimiento institucional hasta que el Comité Ejecutivo hubiera recibido la nota de estudio sobre enfoques innovadores para eliminar la SAO en países de muy escaso consumo, nota que habría de preparar el PNUMA para presentarla a la consideración de la decimoctava reunión;
- f) En el caso de Venezuela:
- i) Aplazar la aprobación del taller para identificación y preparación de propuestas de proyectos en los sectores de espumas y solventes puesto que tal identificación tiene que realizarse durante la preparación del programa de país;
  - ii) Aplazar la aprobación de la solicitud de financiación de un taller nacional sobre la aplicación de tecnologías de sustitución de SAO;
  - iii) Aplazar la propuesta de proyecto piloto sobre recuperación y reciclaje en los sistemas centrales de aire acondicionado y pedir al PNUMA que prepare un proyecto a plena escala, acentuando lo relativo a enfriadores a baja presión, y atendiendo a otras actividades ya aprobadas en el país. **(Decisión 17/33)**

57. El Comité Ejecutivo pidió que los gobiernos presentaran anualmente al Comité Ejecutivo información sobre el progreso logrado en la aplicación del programa de país, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la puesta en ejecución de programas de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, párr. 135). El informe inicial que abarque el período desde el 1 de agosto de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1996 debería presentarse a la Secretaría del Fondo, en el formato aprobado, el 31 de marzo de 1997 a más tardar. **(Decisión 17/34)**

### **CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ELIMINACIÓN SECTORIAL EN CHINA**

58. El representante del Banco Mundial explicó las ventajas y repercusiones de un enfoque sectorial para eliminar la SAO por comparación con el enfoque de empresa por empresa. Seguidamente, el representante de China presentó las estrategias sectoriales que se seguían en su país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/Inf.5).

59. El Comité Ejecutivo subsiguientemente decidió aprobar la suma de \$EUA 350 000 para la ulterior elaboración de estrategias sectoriales por el Banco Mundial. **(Decisión 17/35)**

### **CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTAS DE PROYECTOS**

60. Después de estudiar las recomendaciones pertinentes del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/SC/L.1), el Comité Ejecutivo examinó una lista de:

- a) Todas las actividades y proyectos recomendados para ser aprobados sin restricciones, clasificados por sectores y, de ser aplicable, por orden de relación de costo a beneficios; y
- b) Los proyectos de inversión admisibles con eliminación directa de SAO, indicándose la distribución propuesta de los fondos disponibles aplicándose una metodología de relación de costo a beneficios y de percentil.

61. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar la lista de proyectos admisibles para aprobación general, propuesta por el Subcomité de examen de proyectos (Anexo III);
- b) De conformidad con la decisión de la decimosexta reunión, asignar los fondos disponibles para proyectos de inversión, por sectores, utilizando la metodología de la relación de costos a beneficios y de percentil;
- c) Aprobar la financiación en la decimoséptima reunión de los proyectos indicados como \*\* en el Anexo III;
- d) Que los proyectos propuestos para aprobación general por el Subcomité pero no financiados en la decimoséptima reunión se incorporen en una lista refundida para la reunión decimoctava o subsiguientes de conformidad con el procedimiento aprobado por el Comité en su decisión 17/20;
- e) Incluir en su informe una lista de proyecto financiados por orden de países, junto con las recomendaciones pertinentes (véase el Anexo IV del presente informe). **(Decisión 17/36)**



62. Atendiendo a la consideración de los asuntos de criterios mencionados (véase el párrafo 24), el Comité Ejecutivo estudió los proyectos de conversión de compañías de llenado de aerosoles en India y Tailandia.

63. Como reconocimiento de las circunstancias que reinaban en las empresas de llenado de aerosoles de Tailandia (mercados paralelos) el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos de aerosoles de Tailandia a condición de que el desembolso de los recursos del Fondo tendría solamente lugar después de que el Gobierno de Tailandia diera garantías al Comité Ejecutivo de que los criterios y el sistema normativo que se aplicarían impedirían que otras compañías de llenado de aerosoles de CFC ampliaran su parte alicuota del mercado vigente y que el uso de los CFC en el sector de aerosoles de Tailandia se limitaría al nivel de consumo de CFC restante después de las disminuciones logradas como resultado de estos proyectos hubieran sido sustraídas de los niveles de consumo actualmente notificados en este sector. **(Decisión 17/37)**

64. Reconociendo la circunstancia análoga de los rellenos de aerosoles en la India, el Comité Ejecutivo trató de llegar a un acuerdo similar en relación a los proyectos de aerosoles presentados por el Banco Mundial. A pesar de un considerable debate no se llegó a un acuerdo.

65. El Comité Ejecutivo por lo tanto decidió que los siguientes proyectos presentados por el Banco Mundial no podrían proseguir su curso (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/34 y Add.1 y 2.):

	<u>Cantidad recomendada \$EUA</u>
Conversión My Fair Lady Ltd., Delhi	117 500
Conversión de aerosoles, Aerol Formulations	71 600
Conversión Texas Entreprises, Bombay	72 200
Ultra Tech Specialty Chemicals Pvt Ltd.	72 200
Conversión de aerosoles Accra Pak India Pvt. Ltd.	133 700
Conversión de aerosoles Stella Industries	277 500
Aeropress Conversion, Vapi	151 400
Proyecto de conversión Aero Pack Products	71 600
Conversión de aerosoles Asian Aerosols Pvt. Ltd.	93 700
Conversión de aerosoles Aerosols D'Asia Pvt. Ltd.	71 600
Conversión en Attarwala & Co. Pvt. Ltd., Bombay	138 400
Conversión Aero Industries, Vapi	125 500
Conversión de aerosoles y cosméticos Meenakshi, Delhi	102 000

**(Decisión 17/38)**

### **CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: PAUTAS EN MATERIAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

66. El Director presentó la propuesta de un proyecto de pautas en materia de supervisión y evaluación de programas y proyectos a los que prestaba apoyo el Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/53).

67. El Comité Ejecutivo tomó nota del proyecto de pautas y pidió a los países que presentaran comentarios a la Secretaría a fines de agosto de 1995 para permitir que se pueda preparar un segundo proyecto de texto para la decimoctava reunión. El Comité Ejecutivo tomó también nota del proyecto de "Directrices de supervisión y evaluación de proyectos de inversión para eliminación de SAO" (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/Inf.4) presentado por el Banco Mundial y pidió a los países interesados que presentaran sus observaciones al Banco a finales de agosto de 1995, a más tardar.

### **CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO A LA DUODÉCIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA**

68. El Vicepresidente notificó lo relativo al estudio del Grupo de trabajo oficioso sobre el proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la duodécima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/54), que éste había solicitado como parte de la respuesta del Comité Ejecutivo a las recomendaciones que figuraban en el informe del consultor sobre el examen del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal.

69. El Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de informe revisado durante la reunión en la inteligencia de que dicha aprobación era sin perjuicio de que las Partes aceptaran las recomendaciones de los consultores. El informe revisado se incluye como Anexo IV del presente informe.

### **CUESTIONES 13-16 DEL ORDEN DEL DÍA: NOTA RELATIVA A LA ESTRATEGIA PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE ESPUMAS; NOTA RELATIVA A LA ESTRATEGIA PARA LOS PAÍSES DE ESCASO CONSUMO DE HALONES; OPCIONES DE PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES; MODERNIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA**

70. Debido al poco tiempo disponible, el Comité Ejecutivo decidió aplazar la consideración de las cuestiones 13-16 del orden del día. **(Decisión 17/39)**

71. Los organismos de ejecución, conscientes de que había sido insuficiente el tiempo para debatir varias notas de políticas e información que los organismos habían preparado para la presentación a esta reunión, pidieron a los miembros del Comité Ejecutivo que presentaran sus comentarios a los organismos respectivos a mediados de septiembre de 1995, a más tardar, a fin

de que las notas estuvieran prontas para su presentación a la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo.

#### **CUESTIÓN 17 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

72. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que estudiara la posibilidad de distribuir los documentos del Comité Ejecutivo en disquetes de computadora.

73. Uno de los representantes propuso que se considerase crear un grupo de trabajo con la misión de procurar nuevos métodos de obtención de fondos, especialmente del sector privado.

#### **FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**

74. El Presidente anunció que la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo se celebraría en Viena del 22 al 24 de noviembre de 1995. **(Decisión 17/40)**

#### **CUESTIÓN 18 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME**

75. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe, según lo que figuraba en el proyecto de informe del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/L.1 en su sesión de clausura el 28 de julio de 1995.

#### **CUESTIÓN 19 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

76. El Comité Ejecutivo agradeció el arduo trabajo de todos los miembros de la Secretaría del Fondo Multilateral y los esfuerzos incansables del Director para poder presentar toda la documentación en esta reunión y para facilitar la realización de la misma sin contratiempos.

77. Después de las acostumbradas manifestaciones de cortesía, el Presidente declaró clausurada la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo a las 7 p.m. del día 28 de julio de 1995.

## Anexo I

<b>FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL</b>	
<b>Situación del Fondo al 28 de julio de 1995</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Contribuciones recibidas:-	
- Pagos en efectivo	291,725,399
- Pagarés	47,419,132
Cooperación bilateral	11,523,432
Intereses devengados (*)	13,805,551
Ingresos varios	2,522,077
<b>TOTAL</b>	<b>366,995,591</b>
<b>DESEMBOLSOS EN EFECTIVO/RESERVADOS</b>	
PNUD (**)	88,971,950
PNUMA	16,159,468
ONUDI	48,925,928
Banco Mundial (***)	156,582,009
- Desembolsos en efectivo	108,205,545
- Pagarés transferidos	21,491,777
- Transferencias pendientes de pagarés	17,804,573
- Desembolsos pendientes en efectivo	2,596,196
- Reservado a proyectos de India en fase piloto	4,000,000
- Ingresos de intereses utilizados	2,483,918
Cooperación bilateral	11,523,432
Gastos de Secretaría y de reuniones del Comité Ejecutivo (1991-1995)	11,113,840
Gastos de apoyo a programas (1991-1995)	509,176
Anticipos en efectivo a la Secretaría del Ozono	450,000
<b>TOTAL</b>	<b>334,235,803</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>32,759,788</b>

(\*) Incluidos \$EUA 1 726 099 de ingresos por intereses no notificados oficialmente por el PNUD al Tesorero.

(\*\*) Incluidos \$EUA 1 532 115 de crédito por cancelación y ajustes, notificados por el PNUD a la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo y aprobados por la misma.

(\*\*\*) Incluidos \$EUA 2 910 465 de crédito por cancelación y ajustes, notificados por el Banco Mundial a la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo y aprobados por la misma.

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**  
**RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991-1995**  
**AL 28 DE JULIO DE 1995**

DESCRIPCIÓN	1991 (\$ EUA)	1992 (\$ EUA)	1993 (\$ EUA)	1994 (\$ EUA)	1995 (\$ EUA)	TOTAL (\$ EUA)
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS	53,308,224	73,322,709	112,897,375	148,805,380	148,579,141	536,912,829
PAGOS EN EFECTIVO	45,453,361	58,281,910	85,794,444	84,636,876	17,558,808	291,725,399
ASISTENCIA BILATERAL	480,000	1,726,772	2,282,736	4,866,122	2,167,802	11,523,432
PAGARÉS	0	3,283,914	7,994,173	28,015,985	8,125,060	47,419,132
TOTAL DE PAGOS	45,933,361	63,292,596	96,071,353	117,518,983	27,851,670	350,667,963
PROMESAS PENDIENTES	7,374,863	10,030,113	16,826,022	31,286,397	120,727,471	186,244,866
PORCENTAJE DE PAGOS/PROMES	86.17%	86.32%	85.10%	78.97%	18.75%	65.31%

INTERÉS DEVENGADO	540,614	1,757,933	3,025,097	5,701,779	2,780,128	13,805,551
INGRESOS VARIOS	703,334	522,219	216,520	651,433	428,571	2,522,077

TOTAL DE INGRESOS	47,177,309	65,572,748	99,312,970	123,872,195	31,060,369	366,995,591
-------------------	------------	------------	------------	-------------	------------	-------------

1991 - 1995	Total de contribuciones pendientes	186,244,866
	Porcentaje del total de promesas	34.69%
1991 - 1995	Contribuciones pendientes de países con economía de transición	64,498,723
	Porcentaje del total de promesas	12.01%

1991 - 1994	Total de contribuciones pendientes	65,517,395
	Porcentaje del total de promesas	16.87%
1991 - 1994	Contribuciones pendientes de países con economía de transición	46,834,349
	Porcentaje del total de promesas	12.06%

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991-1995  
AL 28 DE JULIO DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	56,838,293	30,857,959	1,355,296	9,047,864	15,577,174
AUSTRALIA	9,592,234	9,361,703	102,571	0	127,960
AUSTRIA	4,705,733	3,077,462	0	0	1,628,271
BÉLGICA	6,833,600	6,833,600	0	0	0
BELARUS	2,800,167	0	0	0	2,800,167
BULGARIA	753,523	753,523	0	0	0
CANADÁ	19,544,723	8,300,381	1,267,903	0	9,976,439
CHIPRE	96,421	61,534	0	0	34,887
DINAMARCA	4,149,981	3,939,981	0	0	210,000
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1,292,273	559,639	0	0	732,634
ESLOVAQUIA	758,594	32,960	0	0	725,634
ESPAÑA	12,417,832	8,963,991	0	0	3,453,841
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	135,834,903	99,448,367	8,440,912	0	27,945,624
FEDERACIÓN DE RUSIA	47,063,372	0	0	0	47,063,372
FINLANDIA	3,499,179	3,499,179	0	0	0
FRANCIA	38,131,908	5,921,449	254,774	29,614,559	2,341,126
GRECIA	2,276,526	2,298,143	0	0	(21,617)
HUNGRÍA	1,177,097	774,125	0	0	402,972
IRLANDA	1,132,912	818,926	0	0	313,986
ISLANDIA	188,818	149,483	0	0	39,335
ISRAEL	1,108,851	908,851	0	0	200,000
ITALIA	26,559,184	7,620,945	0	0	18,938,239
JAPÓN	76,783,706	55,066,370	0	0	21,717,336
KUWAIT	1,158,731	0	0	0	1,158,731
LIECHTENSTEIN	62,940	62,940	0	0	0
LUXEMBURGO	377,638	272,976	0	0	104,662
MÓNACO	42,371	42,371	0	0	0
MALTA	28,052	28,052	0	0	0
NORUEGA	3,461,671	3,461,671	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	1,510,546	1,510,546	0	0	0
PAÍSES BAJOS	9,661,853	7,045,306	0	0	2,616,547
PANAMÁ	16,915	16,915	0	0	0
POLONIA	2,739,230	473,318	0	0	2,265,912
PORTUGAL	1,229,333	0	0	0	1,229,333
REINO UNIDO	31,339,966	13,826,548	0	8,756,709	8,756,709
REPÚBLICA CHECA	2,450,844	2,404,550	0	0	46,294
SINGAPUR	531,221	459,245	71,976	0	0
SUDÁFRICA	2,639,433	2,204,244	30,000	0	405,189
SUECIA	7,133,568	4,810,075	0	0	2,323,493
SUIZA	7,008,715	5,072,471	0	0	1,936,244
UCRANIA	10,856,512	785,600	0	0	10,070,912
UZBEKISTÁN	1,123,460	0	0	0	1,123,460
TOTAL	536,912,829	291,725,399	11,523,432	47,419,132	186,244,866

NB: (\*) Francia ha pagado en forma de pagarés el 80% de su contribución para 1995 y ha reservado el saldo, una vez aprobado por el Comité Ejecutivo, para aplicarlo a título de cooperación bilateral.

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1995  
AL 28 DE JULIO DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15,577,174	0	0	0	15,577,174
AUSTRALIA	2,633,990	2,506,030	0	0	127,960
AUSTRIA	1,308,273	0	0	0	1,308,273
BÉLGICA	1,849,026	1,849,026	0	0	0
BELARUS	837,295	0	0	0	837,295
BULGARIA	226,767	226,767	0	0	0
CANADÁ	5,424,973	0	0	0	5,424,973
CHIPRE	34,887	0	0	0	34,887
DINAMARCA	1,133,837	923,837	0	0	210,000
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	366,317	0	0	0	366,317
ESLOVAQUIA	226,767	0	0	0	226,767
ESPAÑA	3,453,841	0	0	0	3,453,841
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37,916,667	7,803,241	2,167,802	0	27,945,624
FEDERACIÓN DE RUSIA	11,704,685	0	0	0	11,704,685
FINLANDIA	994,288	994,288	0	0	0
FRANCIA	10,466,186	0	0	8,125,060	2,341,126
GRECIA	610,528	632,145	0	0	(21,617)
HUNGRÍA	313,986	0	0	0	313,986
IRLANDA	313,986	0	0	0	313,986
ISLANDIA	52,331	12,996	0	0	39,335
ISRAEL	401,204	201,204	0	0	200,000
ITALIA	7,483,323	0	0	0	7,483,323
JAPÓN	21,717,336	0	0	0	21,717,336
KUWAIT	436,091	0	0	0	436,091
LIECHTENSTEIN	17,444	17,444	0	0	0
LUXEMBURGO	104,662	0	0	0	104,662
MÓNACO	17,444	17,444	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
NORUEGA	959,400	959,400	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	418,647	418,647	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2,616,547	0	0	0	2,616,547
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	819,851	0	0	0	819,851
PORTUGAL	348,873	0	0	0	348,873
REINO UNIDO	8,756,709	0	0	0	8,756,709
REPÚBLICA CHECA	732,633	686,339	0	0	46,294
SINGAPUR	0	0	0	0	0
SUDÁFRICA	715,189	310,000	0	0	405,189
SUECIA	1,936,244	0	0	0	1,936,244
SUIZA	1,936,244	0	0	0	1,936,244
UCRANIA	3,261,961	0	0	0	3,261,961
UZBEKISTÁN	453,535	0	0	0	453,535
<b>TOTAL</b>	<b>148,579,141</b>	<b>17,558,808</b>	<b>2,167,802</b>	<b>8,125,060</b>	<b>120,727,471</b>

NB: (\*) Francia ha pagado en forma de pagarés el 80% de su contribución para 1995 y ha reservado el saldo, una vez aprobado por el Comité Ejecutivo, para aplicarlo a título de cooperación bilateral.

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1994  
AL 28 DE JULIO DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15,577,174	5,192,392	1,336,918	9,047,864	0
AUSTRALIA	2,633,990	2,575,130	58,860	0	0
AUSTRIA	1,308,273	988,275	0	0	319,998
BÉLGICA	1,849,026	1,849,026	0	0	0
BELARUS	837,295	0	0	0	837,295
BULGARIA	226,767	226,767	0	0	0
CANADÁ	5,424,973	438,937	434,570	0	4,551,466
CHIPRE	34,887	34,887	0	0	0
DINAMARCA	1,133,837	1,133,837	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	366,317	0	0	0	366,317
ESLOVAQUIA	226,767	0	0	0	226,767
ESPAÑA	3,453,841	3,453,841	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37,916,667	35,205,667	2,711,000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	11,704,685	0	0	0	11,704,685
FINLANDIA	994,288	994,288	0	0	0
FRANCIA	10,466,186	0	254,774	10,211,412	0
GRECIA	610,528	610,528	0	0	0
HUNGRÍA	313,986	225,000	0	0	88,986
IRLANDA	313,986	313,986	0	0	0
ISLANDIA	52,331	52,331	0	0	0
ISRAEL	401,204	401,204	0	0	0
ITALIA	7,483,323	0	0	0	7,483,323
JAPÓN	21,717,336	21,717,336	0	0	0
KUWAIT	436,091	0	0	0	436,091
LIECHTENSTEIN	17,444	17,444	0	0	0
LUXEMBURGO	104,662	104,662	0	0	0
MÓNACO	17,444	17,444	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
NORUEGA	959,400	959,400	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	418,647	418,647	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2,616,547	2,616,547	0	0	0
PANAMÁ	16,915	16,915	0	0	0
POLONIA	819,851	0	0	0	819,851
PORTUGAL	348,873	0	0	0	348,873
REINO UNIDO	8,756,709	0	0	8,756,709	0
REPÚBLICA CHECA	732,633	732,633	0	0	0
SINGAPUR	209,324	169,324	40,000	0	0
SUDÁFRICA	715,189	685,189	30,000	0	0
SUECIA	1,936,244	1,548,995	0	0	387,249
SUIZA	1,936,244	1,936,244	0	0	0
UCRANIA	3,261,961	0	0	0	3,261,961
UZBEKISTÁN	453,535	0	0	0	453,535
TOTAL	148,805,380	84,636,876	4,866,122	28,015,985	31,286,397



FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1993  
AL 28 DE JULIO DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	11,897,994	11,897,994	0	0	0
AUSTRALIA	2,011,867	2,007,550	4,317	0	0
AUSTRIA	999,272	999,272	0	0	0
BÉLGICA	1,412,304	1,412,304	0	0	0
BELARUS	639,534	0	0	0	639,534
BULGARIA	173,207	173,207	0	0	0
CANADÁ	4,143,646	3,310,313	833,333	0	0
CHIPRE	26,647	26,647	0	0	0
DINAMARCA	866,035	866,035	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	279,796	279,796	0	0	0
ESLOVAQUIA	173,207	0	0	0	173,207
ESPAÑA	2,638,077	2,638,077	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	28,334,903	26,921,793	1,413,110	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	8,940,150	0	0	0	8,940,150
FINLANDIA	759,446	759,446	0	0	0
FRANCIA	7,994,173	0	0	7,994,173	0
GRECIA	466,327	466,327	0	0	0
HUNGRÍA	239,825	239,825	0	0	0
IRLANDA	239,825	239,825	0	0	0
ISLANDIA	39,971	39,971	0	0	0
ISRAEL	306,443	306,443	0	0	0
ITALIA	5,715,834	1,744,241	0	0	3,971,593
JAPÓN	16,587,909	16,587,909	0	0	0
KUWAIT	286,549	0	0	0	286,549
LIECHTENSTEIN	13,324	13,324	0	0	0
LUXEMBURGO	79,942	79,942	0	0	0
MÓNACO	7,483	7,483	0	0	0
MALTA	13,324	13,324	0	0	0
NORUEGA	732,799	732,799	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	319,767	319,767	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1,998,543	1,998,543	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	626,210	0	0	0	626,210
PORTUGAL	266,472	0	0	0	266,472
REINO UNIDO	6,668,458	6,668,458	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	559,592	559,592	0	0	0
SINGAPUR	159,883	127,907	31,976	0	0
SUDÁFRICA	546,268	546,268	0	0	0
SUECIA	1,478,922	1,478,922	0	0	0
SUIZA	1,545,540	1,545,540	0	0	0
UCRANIA	2,491,517	785,600	0	0	1,705,917
UZBEKISTÁN	216,390	0	0	0	216,390
TOTAL	112,897,375	85,794,444	2,282,736	7,994,173	16,826,022

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1992  
AL 28 DE JULIO DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	7,911,167	7,892,789	18,378	0	0
AUSTRALIA	1,326,980	1,287,586	39,394	0	0
AUSTRIA	625,456	625,456	0	0	0
BÉLGICA	988,896	988,896	0	0	0
BELARUS	278,919	0	0	0	278,919
BULGARIA	126,782	126,782	0	0	0
CANADÁ	2,611,699	2,611,699	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	583,195	583,195	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	160,590	160,590	0	0	0
ESLOVAQUIA	131,853	32,960	0	0	98,893
ESPAÑA	1,648,160	1,648,160	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	18,333,333	16,664,333	1,669,000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	8,443,650	0	0	0	8,443,650
FINLANDIA	431,057	431,057	0	0	0
FRANCIA	5,282,564	1,998,650	0	3,283,914	0
GRECIA	338,084	338,084	0	0	0
HUNGRÍA	177,494	177,494	0	0	0
IRLANDA	152,138	152,138	0	0	0
ISLANDIA	25,356	25,356	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	3,372,389	3,372,389	0	0	0
JAPÓN	9,618,492	9,618,492	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	8,452	8,452	0	0	0
LUXEMBURGO	50,713	50,713	0	0	0
MÓNACO	0	0	0	0	0
MALTA	8,452	8,452	0	0	0
NORUEGA	464,866	464,866	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	202,850	202,850	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1,394,597	1,394,597	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	473,318	473,318	0	0	0
PORTUGAL	152,138	0	0	0	152,138
REINO UNIDO	4,107,721	4,107,721	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	425,986	425,986	0	0	0
SINGAPUR	92,973	92,973	0	0	0
SUDÁFRICA	380,345	380,345	0	0	0
SUECIA	1,022,704	1,022,704	0	0	0
SUIZA	912,827	912,827	0	0	0
UCRANIA	1,056,513	0	0	0	1,056,513
UZBEKISTÁN	0	0	0	0	0
TOTAL	73,322,709	58,281,910	1,726,772	3,283,914	10,030,113

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1991  
AL 28 DE JULIO DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	5,874,784	5,874,784	0	0	0
AUSTRALIA	985,407	985,407	0	0	0
AUSTRIA	464,459	464,459	0	0	0
BÉLGICA	734,348	734,348	0	0	0
BELARUS	207,124	0	0	0	207,124
BULGARIA	0	0	0	0	0
CANADÁ	1,939,432	1,939,432	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	433,077	433,077	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	119,253	119,253	0	0	0
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	1,223,913	1,223,913	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	13,333,333	12,853,333	480,000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	6,270,202	0	0	0	6,270,202
FINLANDIA	320,100	320,100	0	0	0
FRANCIA	3,922,799	3,922,799	0	0	0
GRECIA	251,059	251,059	0	0	0
HUNGRÍA	131,806	131,806	0	0	0
IRLANDA	112,977	112,977	0	0	0
ISLANDIA	18,829	18,829	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	2,504,315	2,504,315	0	0	0
JAPÓN	7,142,633	7,142,633	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	6,276	6,276	0	0	0
LUXEMBURGO	37,659	37,659	0	0	0
MÓNACO	0	0	0	0	0
MALTA	6,276	6,276	0	0	0
NORUEGA	345,206	345,206	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	150,635	150,635	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1,035,619	1,035,619	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	0	0	0	0	0
PORTUGAL	112,977	0	0	0	112,977
REINO UNIDO	3,050,369	3,050,369	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	0	0	0	0	0
SINGAPUR	69,041	69,041	0	0	0
SUDÁFRICA	282,442	282,442	0	0	0
SUECIA	759,454	759,454	0	0	0
SUIZA	677,860	677,860	0	0	0
UCRANIA	784,560	0	0	0	784,560
UZBEKISTÁN	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>53,308,224</b>	<b>45,453,361</b>	<b>480,000</b>	<b>0</b>	<b>7,374,863</b>

## ANEXO II

### **FORMATO UNIFORME PARA NOTIFICAR INFORMACIÓN SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y DATOS FINANCIEROS**

El formato uniforme para notificar información sobre la marcha de las actividades y datos financieros es una combinación del formato uniforme para los informes anuales financieros (UNEP/OzL.Pro/ExCom/12/37, Anexo III) y de los datos de los organismos de ejecución que figuran en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, Anexo IV). Se incluirá el documento combinado como parte del informe refundido sobre la marcha de las actividades.

El documento será entregado a la Secretaría y al Comité Ejecutivo en un disquete en la planilla de datos o en el programa de base de datos que emplea la Secretaría del Fondo y las entradas se efectuarán por orden alfabético de países.

Se incluirán los datos financieros y la situación de las actividades correspondientes al período de notificación, es decir, desde el final del anterior período de notificación hasta el final del trimestre precedente completado. Por ejemplo, si se celebró una reunión en mayo, se notificarán los datos hasta el fin del primer trimestre.

Los informes anuales financieros sometidos a auditoría de los organismos de ejecución presentados al Tesorero deberían prepararse de conformidad con el reglamento de auditoría financiera del organismo. Toda la información que se incluya en el formato uniforme para notificar información sobre la marcha de las actividades y datos financieros debe corresponder a la de los informes anuales financieros sometidos a auditoría que sean presentados al Comité Ejecutivo por mediación del Tesorero, particularmente en lo que concierne a aprobaciones y gastos.

### **DEFINICIONES**

**Ahorros más déficit** (solamente para proyectos/actividades completados) - Los ahorros más déficit notificados anualmente.

**Ahorros o déficit** (solamente para proyectos/actividades completados) - La diferencia entre los fondos aprobados y los fondos desembolsados.

**Apoyo administrativo** - Los gastos administrativos en los que incurre el organismo para la realización de un programa o de una actividad aprobada por el Comité Ejecutivo.

**Aprobaciones** - Según la lista que figura en el informe del Comité Ejecutivo.

**Compromiso previsto en el año en curso** (solamente para proyectos en vías de ejecución) - Dinero reservado para la continuación del proyecto o de la actividad en el año en curso.

**Fecha de aprobación** - La fecha en la que el Comité Ejecutivo concedió inicialmente la aprobación, indicándose el mes y el año (p. ej. 08-93 para agosto de 1993).

**Fecha de cierre financiero** (solamente para proyectos completados) - La fecha en la que ya se habían notificado todos los gastos y se habían cerrado las cuentas. Si en esta columna no se anota ninguna fecha, esto significa que las cuentas no han sido cerradas.

**Fecha de ejecución (actual y propuesta)** - La fecha en la que se ejecutó el proyecto y se eliminaron las SAO o la fecha propuesta para la eliminación de las SAO que figura en la propuesta del proyecto. En el caso de actividades, la fecha prevista de realización de las actividades (p. ej. la fecha de celebración de un taller o seminario).

**Financiación aprobada** - Los fondos inicialmente aprobados por el Comité Ejecutivo (enumerándose por separado las asignaciones adicionales).

**Fondos desembolsados** - Los gastos actuales del organismo.

**Intereses devengados** - Intereses ganados con los fondos que obran en poder del organismo de ejecución.

**Número de actividades completadas** - Número de actividades con eliminación de SAO o de actividades completadas.

**Número de aprobaciones** - Número de las actividades aprobadas en un año civil.

**Número del proyecto más región** - El número del proyecto asignado por la Secretaría del Fondo. En el número del proyecto se incluye la abreviatura del país (p. ej. THA para Tailandia), la abreviatura del sector (p. ej. REF para refrigeración), el número de la reunión del Comité Ejecutivo (p. ej. 08 para la octava reunión), el tipo de proyecto (p. ej. INV para proyecto de inversión) y el número secuencial asignado por la Secretaría. Debería también incluirse una abreviatura para la región (p. ej. LAC para América Latina) según las asignaciones regionales empleadas por la Secretaría.

**PAO eliminadas (por eliminar)** - La cantidad de PAO eliminadas en el caso de proyectos completados, y la cantidad de PAO por eliminar según lo indicado en la propuesta de proyecto.

**Proyectos/actividades completados** - Proyectos que ya se han ejecutado y las SAO eliminadas. En el caso de actividades sin eliminación de SAO, la fecha en la que se completaron.

**Proyectos/actividades en marcha** - Todas las aprobaciones no clasificadas como completadas.

**Situación/lección aprendida/observaciones** - Los organismos de ejecución deberían indicar el progreso real logrado en la prosecución de los objetivos de los proyectos/actividades (p. ej. quizás como porcentaje completado). Deben mencionarse las lecciones aprendidas de conformidad con las directrices para supervisión y evaluación.

**Tasa de desembolsos** - Los fondos desembolsados divididos por los fondos aprobados.

**Título del proyecto** - El título indicado en la lista de proyectos aprobados que figura en el informe de la reunión del Comité Ejecutivo en la que se concedió la aprobación.

**FORMATO UNIFORME PARA INFORMES  
SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y FINANCIEROS  
(al cierre del último trimestre)**

**I. ACTIVIDADES/PROYECTOS COMPLETADOS**

Número del proyecto más región	Título del proyecto	Fecha de aprobación (mes, año)	PAO eliminadas	Fecha de cierre financiero	Fecha de ejecución (actual)	Fondos aprobados \$ EUA	Fondos desembolsados \$ EUA	Tasa de desembolsos	Ahorros o déficit \$ EUA	Situación/ Lecciones aprendidas/ Observaciones
<b>SUBTOTAL</b>										
<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>										
<b>TOTAL GENERAL</b>										

**II. ACTIVIDADES/PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

Número del proyecto más región	Título del proyecto	Fecha de aprobación (mes, año)	PAO por eliminar	Fecha de ejecución (propuesta)	Fecha de ejecución (revisada)	Fondos aprobados \$ EUA	Fondos desembolsados \$ EUA	Tasa de desembolsos	Compromiso previsto en el año \$ EUA	Situación/ Lecciones aprendidas/ Observaciones
<b>SUBTOTAL</b>										
<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>										
<b>TOTAL GENERAL</b>										

**III. RESÚMENES ANUALES**

Año	PAO eliminadas	Número de aprobaciones	Número completado	Intereses devengados \$ EUA	Ahorros más déficit \$ EUA	Fondos aprobados \$ EUA	Fondos desembolsados \$ EUA	Tasa de desembolsos	Compromiso previsto en el año \$ EUA	Situación/ Lecciones aprendidas/ Observaciones
Aprobaciones de 1992, etc.										
<b>TOTAL GENERAL</b>										

Anexo III

LISTA DE PROYECTOS APROBADOS COMO ADMISIBLES PARA FINANCIAMIENTO,  
INCLUSO AQUELLOS CUYO FINANCIAMIENTO SERA APROBADO EN LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Aerosoles</b>					
<b>Subsector: Hidrocarburos</b>					
Bangladesh**	Conversión a tecnología sin SAO para la fabricación de productos de aerosol en Advanced Chemical Industries Ltd. (ACI)	123.6	PNUD	\$ 364,900	2.61
Malasia**	Conversión a tecnología con hidrocarburos en la fabricación de productos de aerosol en Maya Chemical Industries, Sdn. Bhd.	13.0	PNUD	\$ 42,723	2.91
Viet Nam**	Conversión de la tecnología de propulsores de aerosol a hidrocarburos en la empresa Saigon Cosmetic	80.0	PNUD	\$ 269,426	2.98
Tailandia**	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de productos de aerosol en Sanit & Sons	194.0	PNUD	\$ 657,773	3.00
Tailandia**	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de productos de aerosol en Packserv Co. Ltd.	155.0	PNUD	\$ 536,417	3.06
Malasia	Proyecto de conversión de aerosoles, Alloychem Malaysia, Sdn. Bhd.	29.0	PNUD	\$ 112,435	3.43
Argelia	Proyecto de inversión para la eliminación de CFC en la Entreprise Nationale de Detergents (ENAD)	150.0	ONUDI	\$ 694,781	4.09
<b>Espumas</b>					
<b>Subsector: Poliuretano flexible</b>					
China**	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Liangzhu	120.0	Banco Mundial	\$ 167,800	1.40
China**	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Zhenjiang	150.0	Banco Mundial	\$ 276,800	1.85
Filipinas**	Eliminación residual de CFC en la fabricación de embaldosado de poliuretano flexible en Mandaue	80.0	PNUD	\$ 245,210	2.71
Jordania**	Proyecto general de conversión a tecnología libre de CFC en Five Star Polyurethane Foam Factory	20.0	Banco Mundial	\$ 66,000	3.20
China**	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Yifeng Polyurethane Plastic Plant	90.0	Banco Mundial	\$ 214,600	3.56
China	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Penglai	70.0	Banco Mundial	\$ 330,200	4.72
Argentina	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas flexibles (embaldosado) en Piero SAIC	64.0	PNUD	\$ 385,330	5.33
Argentina	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas flexibles (embaldosado) en Limansky	95.0	PNUD	\$ 534,490	5.50
Argentina	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas flexibles (embaldosado) en Sueño Estelar S.A. y en Estelar San Luis S.A.	128.6	PNUD	\$ 779,700	5.75
<b>Subsector: General</b>					
China**	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de productos de PUF flexibles en Daimei	77.0	PNUD	\$ 409,738	7.85
Pakistan	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de PUF moldeado y rígido en Razi Sons	60.0	Banco Mundial	\$ 508,060	8.47
<b>Subsector: Revestimiento integral</b>					
India**	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado para asientos de automóviles en Polyflex P. Ltd.	40.0	Banco Mundial	\$ 222,400	5.56
Malasia**	Eliminación de CFC en la fabricación de productos de PUF moldeado para curado en frío en Urethane Technologies Sdn., Bhd.	35.0	PNUD	\$ 224,870	5.68

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(* <sup>2</sup> )	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Brasil**</b>	Proyecto de inversión para eliminación de SAO en Frisokar Equipamentos Plásticos Ltd.	42.0	ONUUDI	\$ 302,781	6.38
<b>Pakistan**</b>	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de PUF flexibles, moldeados y de revestimiento integral en Master Group	205.0	Banco Mundial	\$ 1,247,330	6.64
<b>India**</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de moldes de PUF en Vijaiyyot Seats Ltd.	49.0	Banco Mundial	\$ 335,500	6.85
<b>India**</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de espumas de polietileno extruido en Real Polymers	35.0	Banco Mundial	\$ 276,200	7.66
<b>Brasil**</b>	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano para revestimiento integral de volantes de dirección en Plascar	15.0	PNUD	\$ 134,922	7.96
<b>Brasil</b>	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano en MBR	40.0	PNUD	\$ 382,505	8.46
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado en Bharat Seat Ltd.	55.0	Banco Mundial	\$ 530,000	9.64
<b>Brasil</b>	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano en Macroform	25.0	PNUD	\$ 275,155	9.74
<b>Malasia</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado de curado en frío y revestimiento industrial en Muda Murni Sdn., Bhd.	21.0	PNUD	\$ 267,245	11.23
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado en PUR Polyurethane Products P. Ltd.	17.0	Banco Mundial	\$ 193,500	11.39
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de moldeados PUF de revestimiento integral en Pfeda Synthetics (P) Ltd.	30.0	Banco Mundial	\$ 345,800	11.52
<b>Brasil</b>	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano en Nacra	20.0	PNUD	\$ 287,585	12.73
<b>Malasia</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado (de revestimiento integral) en Bristol Sdn., Bhd.	8.0	PNUD	\$ 139,442	15.43
<b>Subsector: Poliestireno y/o polietileno</b>					
<b>Perú**</b>	Eliminación de CFC-12 en la fabricación de espumas de poliestireno en Promola	70.0	PNUD	\$ 333,305	4.21
<b>Malasia**</b>	Eliminación de SAO en el procesamiento de láminas de espuma EPE-EPS en Star Foam Paper Products Sdn., Bhd.	66.0	Banco Mundial	\$ 295,000	4.47
<b>China**</b>	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas XPS en Gangzhou	75.0	PNUD	\$ 509,404	6.01
<b>China**</b>	Eliminación de CFC-12 en la fabricación de láminas de espumas EPS en Handan No. 7	60.0	PNUD	\$ 453,074	6.69
<b>China**</b>	Eliminación de CFC-12 en la fabricación de redes de espumas XPE en Joint Industrial Plastic Products Corp., Boutou	90.0	PNUD	\$ 683,029	6.72
<b>China</b>	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de XPS en Tianjin Gangda	55.0	PNUD	\$ 456,803	7.35
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de espumas de polietileno extruido en Kunststoff Polymers Ltd.	30.0	Banco Mundial	\$ 246,500	7.97
<b>Subsector: Poliuretano rígido</b>					
<b>Irán, Rep. Islámica del**</b>	Eliminación de CFC-11 mediante de la conversión en la fabricación de espumas de PU rígido a técnica de laminación continua en Fabis, Iran Steel, Mammoth Teheran, F.M., y Urethne Systems	1200.0	ONUUDI	\$ 2,905,513	2.14
<b>Indonesia**</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de espumas de PUF rígido para almacenaje en frío en Fibrindo	11.0	PNUD	\$ 62,150	5.00
<b>Indonesia</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF rígido para enfriadores-termos en P.T. Merah Delima	27.0	PNUD	\$ 195,490	6.41
<b>Tailandia</b>	Eliminación del uso de CFC en la fabricación de espumas PUF rígido para termos en Krieng Thavorn Containers Co. Ltd.	65.0	PNUD	\$ 485,900	6.62
<b>China</b>	Conversión a la eliminación de CFC-11 en la fabricación de productos de PUF rígida en la planta de plásticos de Tianjin	130.0	PNUD	\$ -	7.03
<b>Malasia</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de productos decorativos de espuma de poliuretano rígido en Florafoam Marketing Sdn., Bhd.	23.0	PNUD	\$ 171,760	7.30
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de productos de PUF rígido en SDC Polyurethane Products Ltd.	24.0	Banco Mundial	\$ 165,800	7.54

(\*<sup>1</sup>) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*<sup>2</sup>) Financiado aprobado en la 17a reunión



**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<b>Subsector: Comercial</b>					
Venezuela**	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Industrial Nutal	14.5	PNUD	\$ 139,694	8.51
Colombia**	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipo unitario de refrigeración comercial en Friomix S.A.	9.6	PNUD	\$ 12,595	9.85
Venezuela**	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Pinova S.A.	27.3	PNUD	\$ 584,775	11.03
Colombia**	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipo unitario de refrigeración comercial en Industrias Westell Ltd.	20.4	PNUD	\$ 257,190	11.17
Malasia	Proyecto general para eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeración comercial en cuatro pequeñas empresas: Lim Yew, Exquisite, FMC, Noblelane	44.8	PNUD	\$ 768,400	15.17
<b>Subsector: Doméstica</b>					
China**	Eliminación de CFC en la fabricación de refrigeradores domésticos en Guangdong Kelon	767.2	PNUD	\$5,065,847	2.74
China**	Conversión para eliminar CFC-11 y CFC-12 a los hidrocarburos isobutano y ciclopentano en las fábricas de refrigeradores y enfriadores domésticos de Hangshou Xiling Holdings Company	360.0	ONUDI	\$3,153,062	2.94
Brasil**	Eliminación de CFC en la fabricación de enfriadoras domésticas de estantes en Multibras, S.A., Electrodomésticos	166.0	PNUD	\$ 676,304	5.77
China**	Eliminación de CFC en la fabricación de refrigeradores domésticos en Changsha Zhongyi Group	360.0	PNUD	\$3,345,930	5.83
China	Conversión de CFC-11 a ciclopentano en la fabricación de refrigeradores domésticos en Chang Ling Co. Limited	190.0	Banco Mundial	\$2,123,860	9.06
Camerún	Proyecto de inversión para eliminación de CFC en Union Camerounaise d'Entreprise	115.1	ONUDI	\$1,493,182	9.11
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Madosa, S.A.	93.0	PNUD	\$ 260,210	9.88
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Coresmalt Valencia. C.A.	65.5	PNUD	\$ 774,423	10.45
Argentina	Eliminación de CFC en las plantas de fabricación de refrigeradores domésticos en Autosal, S.A.	22.0	Banco Mundial	\$ 821,312	11.63
Filipinas	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Matsushita Electric Philippines Corporation (Mepco)	47.0	PNUD	\$ 126,836	11.92
Argentina	Eliminación de CFC en la planta de fabricación de refrigeradores domésticos de Neba, S.A.	29.0	Banco Mundial	\$ 706,961	12.28
Nigeria	Proyecto de inversión para eliminación de CFC en Debo Industries Ltd.	52.0	ONUDI	\$1,184,300	12.57
Argentina	Eliminación de CFC en la planta de fabricación de refrigeradores domésticos de Briket S.A.	24.0	Banco Mundial	\$ 748,192	12.66
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Grupo Frigilux, C.A.	48.8	PNUD	\$1,076,890	13.24
<b>Solventes</b>					
<b>Subsector: CFC-113</b>					
Argelia**	Proyecto de inversión para la eliminación de CFC en Entreprise Nationale des Detergents (Enad-Lames)	7.0	ONUDI	\$ 124,187	19.62
<b>Subsector: TCA</b>					
Malasia**	Conversión de procesamiento para limpieza de metales de 1,1,1 TCA a solventes orgánicos que no agotan la capa de ozono en Ban Seng Lee Industries Sdn., Bhd.	3.4	Banco Mundial	\$ 108,400	31.29
Malasia	Conversión del procesamiento para limpieza de metales de 1,1,1 TCA a hidrocarburos en Eng Teknologi Sdn., Bhd.	3.4	Banco Mundial	\$ 120,900	34.90

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(b) Países de bajo consumo de SAO**

Pais	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<b>Subsector: Doméstica</b>					
Sri Lanka**	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en AEC, conversión de refrigeración doméstica	7.3	PNUD	\$ 282,629	34.26
Sri Lanka**	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en Glacio, conversión de refrigeración doméstica	6.8	PNUD	\$ 270,635	35.22
Sri Lanka**	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en Regnis, conversión de refrigeración doméstica	6.3	PNUD	\$ 321,286	45.13
<b>Subsector: Programa de país</b>					
Gabón**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 37,290	
Guyana**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 45,200	
Islas Salomón**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 22,600	
Vanuatu**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 22,600	
Kiribati**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 22,600	
Zaire**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 48,590	
Paraguay**	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 48,590	
<b>Subsector: Fortalecimiento institucional</b>					
Congo**	Creación de una Oficina del Ozono		PNUMA	\$ 71,100	
República Dominicana**	Establecimiento de la Comisión del Ozono (Cogo)		PNUMA	\$ 175,150	
Viet Nam**	Establecimiento de la dependencia del Ozono (fortalecimiento institucional)		PNUMA	\$ 155,126	
<b>Subsector: Preparación de proyectos</b>					
Benin**	Preparación de un proyecto de inversión para eliminación de SAO en una planta de fabricación de espumas (Sibao)		ONUDI	\$ 16,950	
Cote D'Ivoire**	Preparación de proyecto para la eliminación de SAO en una planta de fabricación de espumas (Fabrique Ivoirienne de mousse et ameublement) y en dos empresas de llenado de aerosoles (Sicobel y Gandoor)		ONUDI	\$ 11,300	
Etiopía**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 33,900	
Guyana**	Eliminación de SAO en una planta de refrigeración doméstica (Guyana Refrigeration Ltd)		ONUDI	\$ 16,950	
Kenya**	Identificación y preparación de proyectos en los sectores de solventes y aerosoles		ONUDI	\$ 16,950	
Tanzania, Rep. Unida de**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 53,110	
Zambia**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 22,600	
<b>Subsector: Capacitación</b>					
Viet Nam**	Taller de cooperación en la tecnología de la eliminación de SAO		PNUMA	\$ 30,510	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(c) MAC y compresores**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$/kg) (EUA \$)(*)	C.B.
<b>Subsector: Compresores</b>					
Brasil**	Conversión de ensamblaje de compresores de refrigeración a fin de eliminar CFC-12 y CFC/HCFC-502 utilizándose en su lugar HFC-134a y R-404a en Elgin Maquinas S.A.		ONUDI	\$ 520,183	
China	Conversión de CFC-12 a hidrocarburos como refrigerante para la fabricación de compresores de refrigeradores domésticos en Jiaxipera Compressor Factory		ONUDI	\$ 1,683,700	
Venezuela**	Conversión de las instalaciones de fabricación de compresores a base de CFC-12 a compresores a base de HFC-134a en Vecomesa, S.A.		PNUD	\$ 409,060	
<b>Subsector: MAC</b>					
Argentina	Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de sistemas de aire acondicionado de automóviles en Sistemaire S.A.		Banco Mundial	\$ 2,441,667	
China**	Conversión de CFC-12 a HCF-134a en sistemas MAC, en Shanghai Ek Chor General Machinery Co. Ltd.		Banco Mundial	\$ 961,000	
China	Conversión de CFC-12 a HCF-134a en sistemas MAC, en Yueyang Hengli Air Conditioning Equipment Co. Ltd.		Banco Mundial	\$ 1,821,000	
China	Conversión de CFC-12 a HCF-134a en sistemas MAC, en Guangzhou Haohua Automobile Parts Co. Ltd.		Banco Mundial	\$ 2,278,400	
China	Conversión de CFC-12 a HCF-134a en sistemas MAC, en Shanghai Automobile Air Conditioner Co.		Banco Mundial	\$ 1,691,600	
Malasia	Eliminación de CFC-12 del equipo de fabricación de sistemas MAC y conversión a HFC-134a para fabricación de sistemas MAC en Nippodensu Capital Sdn., Bhd.		Banco Mundial	\$ 2,299,700	
Malasia	Eliminación de CFC-12 del equipo de fabricación de sistemas MAC y conversión a HFC-134a para fabricación de sistemas MAC en APM Air Conditioners Sdn., Bhd.		Banco Mundial	\$ 1,217,000	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(d) Reciclaje de CFC y banco de halones**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Subsector: Recuperación y reciclado de CFC</b>					
<b>China**</b>	Proyecto de demostración (refrigeración - grandes depósitos de alimentos)		PNUD	\$ 85,880	
<b>Colombia**</b>	Ejecución de un programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes		PNUD	\$ 889,344	
<b>Malasia</b>	Disminución del consumo de SAO en el sector de aire acondicionado comercial mediante capacitación, recuperación y reciclaje de CFC-11 y CFC-12 en enfriadores en Mastrac		Banco Mundial	\$ 848,800	
<b>Mauricio**</b>	Programa nacional de recuperación y reciclaje de CFC-12 y demostración de tecnología de cambio de equipo de refrigeración comercial		PNUD	\$ 199,276	
<b>México</b>	Recuperación de CFC-12 en servicio y mantenimiento de la refrigeración doméstica en Vitromatic Commercial y Servicios Integrados		PNUD	\$ 398,449	
<b>Zimbabwe</b>	Proyecto de recuperación y reclamo de refrigerantes CFC		ONUDI	\$ 352,899	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(e) Enmiendas al programa de trabajo**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Subsector: Bromuro de metilo</b>					
Region: AFR**	Recopilación de datos sobre bromuro de metilo para la región de África		PNUD	\$ 203,231	
Region: ASP**	Seminario Regional sobre bromuro de metilo para la región de Asia y el Pacífico		PNUMA	\$ 93,225	
Region: ASP**	Recopilación de datos sobre bromuro de metilo para la región de Asia y el Pacífico		PNUD	\$ 115,260	
Region: ALAC**	Taller regional sobre bromuro de metilo para América Latina y el Caribe				
Region:ALAC**	Recopilación de datos sobre bromuro de metilo para la región de América Latina y el Caribe		PNUD	\$ 65,201	
<b>Several</b>					
<b>Subsector: Programa de país</b>					
República de Corea	Preparación del programa de país		PNUMA	\$ 45,200	
<b>Subsector: Demostración</b>					
India**	Conversión de cinco instalaciones de llenado de aerosol a equipo de llenado de aerosol con HAP		Banco Mundial	\$ 181,550	
<b>Subsector: Fortalecimiento institucional</b>					
Jordan**	Apoyo para fortalecimiento institucional del Departamento del Medio Ambiente, Sección de Protección de la atmósfera (Fase II)		Banco Mundial	\$ 70,000	
México**	Proyecto de fortalecimiento institucional (seis meses) (Fase 2)		PNUD	\$ 53,675	
Perú**	Establecimiento de la Oficina técnica del Ozono		PNUMA	\$ 174,020	
Rumania**	Creación de una Secretaría del Ozono		ONUDI	\$ 190,341	
Venezuela**	Renovación del fortalecimiento institucional (seis meses)		PNUD	\$ 62,037	
<b>Subsector: Preparación de proyectos</b>					
Argelia**	Formulación de proyectos de eliminación de SAO en industrias de tamaño pequeño y medio		ONUDI	\$ 56,500	
Argentina**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 67,800	
Brasil**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 84,750	
Brasil**	Asistencia en la preparación de proyectos		ONUDI	\$ 16,950	
China**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 113,000	
China**	Formulación de proyectos de inversión en el sector de halones para tres fábricas de equipos contra incendios (Xiangshan, Xiangshan Núm. 1 y Dalian Jinzhou) en el sector de refrigeración doméstica, aerosoles, espumas y solventes		ONUDI	\$ 113,000	
Colombia**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 33,900	
Ecuador**	Preparación de un proyecto de inversión en una Planta industrial (Elasta) para la fabricación de espumas de poliuretano flexible destinadas a la industria automotriz		ONUDI	\$ 16,950	
México**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 45,200	
Nigeria**	Asistencia en la preparación de proyectos		PNUD	\$ 56,500	
Perú**	Asistencia en la preparación de proyectos del sector de solventes		ONUDI	\$ 33,900	
Region: AFR**	Preparación de proyectos de recuperación y reciclaje en Benin, Botswana, Burkina Faso, Gambia, Guinea, Namibia y Senegal		ONUDI	\$ 50,850	
Region: AFR**	Preparación de proyectos de recuperación y reciclaje en Malawi y Uganda		PNUD	\$ 28,250	
Túnez**	Preparation of investment projects in the aerosol, foam, domestic refrigeration, and solvent sectors		ONUDI	\$ 33,900	
Venezuela**	Asistencia preparatoria en el sector de fabricación de refrigeradores domésticos y comerciales		PNUD	\$ 33,900	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(e) Enmiendas al programa de trabajo**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Subsector: Asistencia técnica</b>					
China**	Desarrollo de un sector rentable basado en el enfoque de eliminación de SAO		Banco Mundial	\$ 350,000	
<b>Subsector: Capacitación</b>					
China**	Taller sobre métodos de conversión para compresores en la refrigeración doméstica y comercial		ONUDI	\$ 45,200	
Colombia**	Curso de capacitación sobre prácticas aceptables de refrigeración		PNUMA	\$ 168,483	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

**(g) Cooperación bilateral**

País	Título de proyecto	AGENCIA	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.B. (EUA \$/kg)
<b>Subsector: Recuperación y reciclaje de CFC</b>				
China**	Proyecto de demostración (refrigeración - grandes depósitos de alimentos)	EE.UU.	\$ 132,000	
República Dominicana**	Proyecto de demostración de MAC	EE.UU.	\$ 220,000	
China**	Establecimiento de un centro de reciclaje de CFC en Zhejiang Dongyang Chemical Factory	Dinamarca	\$ 205,000	10.25
<b>Subsector: Fumigantes</b>				
Region: AFR**	Proyecto de demostración del reemplazo del bromuro de metilo por una alternativa no agotadora del ozono en el almacenaje de granos	Australia	\$ 38,896	
<b>Subsector: Preparación de proyectos</b>				
República Dominicana**	Preparación de proyectos en el sector de la refrigeración comercial	EE.UU.	\$ 19,000	
<b>Subsector: Asistencia técnica</b>				
Argentina**	Capacitación en disminución de fugas, control de emisiones y reciclaje y gestión de refrigerantes sin CFC en los sectores de la refrigeración doméstica y comercial y de aire acondicionado	Australia	\$ 40,000	
Indonesia**	Políticas de Indonesia para control de SAO	Australia	\$ 42,000	
<b>Subsector: Capacitación</b>				
Brasil	Taller sobre solventes que agotan la capa de ozono en Brasil	Canadá	\$ 50,000	
Region: AFR	Taller sobre transferencia de la tecnología en países de África sobre el tema de la puesta en práctica del Protocolo de Montreal	Francia	\$ 120,000	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 17a reunión

RESUMEN DE PROYECTOS POR CATEGORÍA APROBADOS PARA  
FINANCIAMIENTO EN LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN

Sector	Número de proyectos	Toneladas PAO eliminadas	Costo (\$EUA)(*)	C.B. (\$EUA/kg)
<b>a) Proyectos de inversión por orden de costo a beneficio</b>				
Aerosol	5	565.6	1,871,239	3.31
Espumas	20	2,530.0	9,365,626	3.70
Refrigeración	8	1,725.0	13,235,397	7.67
Solventes	2	10.4	232,587	22.36
<b>TOTAL:</b>	<b>35</b>	<b>4,831.0</b>	<b>24,704,849</b>	<b>5.11</b>
<b>b) Países de bajo consumo de SAO</b>				
Refrigeración	3	20.4	874,550	42.87
Varios	18		851,116	
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>	<b>20.4</b>	<b>1,725,666</b>	
<b>c) MAC y compresores</b>				
Compresores	2		929,243	
MAC	1		961,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>1,890,243</b>	
<b>d) Reciclado CFC y banco de halones</b>				
CFC recuperación y reciclado CFC	4		1,527,399	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>		<b>1,527,399</b>	
<b>e) Enmiendas al programa de trabajo</b>				
Bromuro de metilo	5		612,517	
Programa de país	1		45,200	
Demostración	1		181,550	
Fortalecimiento institucional	5		550,073	
Preparación de proyectos	15		785,350	
Asistencia técnica	1		350,000	
Capacitación	2		213,683	
<b>TOTAL:</b>	<b>30</b>		<b>2,738,373</b>	
<b>g) Cooperación bilateral</b>				
Recuperación y reciclado CFC	3	20.0	557,000	
Fumigantes	1		38,896	
Preparación de proyectos	1		19,000	
Asistencia técnica	2		82,000	
Capacitación	2		170,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>9</b>	<b>20.0</b>	<b>866,896</b>	

\* Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde.



Anexo IV

**LISTA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES FINANCIADOS POR LA  
DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN, ORDENADOS POR PAÍS**

Organismo	Título del proyecto/Recomendación	Fondos aprobados EUAS	
		Costos del proyecto	Gastos de apoyo
<b>ARGELIA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1, 17/27 y Add.1)</b>			
<u>ONU</u>			
	Formulación de proyecto de eliminación gradual de SAO en pequeñas y medianas industrias	\$50,000	\$6,500
	Proyecto de inversión para la eliminación de CFC en Entreprise Nationale des Detergents (Enad-Lames)	\$109,900	\$14,287
	Total gastos de apoyo para la ONU		\$20,787
	<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONU</i>	<i>\$180,687</i>	
	<b>TOTAL PARA ARGELIA</b>	<b>\$159,900</b>	
<b>ARGENTINA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, 17/14, Add.1 y Add.2)</b>			
<u>Cooperación bilateral por Australia</u>			
	Provisión de entrenamiento en materia de reducción de pérdidas, control de las emisiones y reciclado y gestión de refrigerantes carentes de CFC en los sectores de refrigeración doméstica y comercial y de climatización	\$40,000	
	<i>Total cooperación bilateral por Australia</i>	<i>\$40,000</i>	
<u>PNUD</u>			
	Asistencia para preparación de proyectos	\$60,000	\$7,800
	Total gastos de apoyo para el PNUD		\$7,800
	<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$67,800</i>	
	<b>TOTAL PARA ARGENTINA</b>	<b>\$100,000</b>	

**BANGLADESH** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/29 y Add.1)

PNUD

Conversión a tecnología sin CFC para la fabricación de productos de aerosol en Advanced Chemical Industries Ltd (ACI)	\$322,920	\$41,980
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$41,980
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$364,900</i>	
<b>TOTAL PARA BANGLADESH</b>	<b>\$322,920</b>	

**BENIN** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1)

ONU DI

Preparación de un proyecto de inversión para eliminación gradual de SAO en una planta productora de espumas (SIBAO)	\$15,000	\$1,950
Total gastos de apoyo para la ONU DI		\$1,950
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONU DI</i>	<i>\$16,950</i>	
<b>TOTAL PARA BENIN</b>	<b>\$15,000</b>	

**BRASIL** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, 17/14, Add.1 y Add.2, 17/16 y Add.1, 17/30 y Add.1)

Cooperación bilateral por Canadá

Taller en Brasil sobre el tema de los solventes que agotan la capa de ozono	\$50,000	
<i>Total cooperación bilateral por Canadá</i>	<i>\$50,000</i>	

PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$75,000	\$9,750
Eliminación del CFC en la fabricación de congeladores domésticos en Multibras, S.A. Electrodomésticos	\$598,499	\$77,805
<i>Recomendación: La aprobación futura de proyectos en el sector de la refrigeración doméstica de Brasil debe basarse en una estrategia nacional para la eliminación de las SAO en este gran sector</i>		
Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano de revestimiento integral para volantes en Plascar	\$119,400	\$15,522
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$103,077
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$895,976</i>	

ONUDI

Asistencia para preparación de proyectos	\$15,000	\$1,950
Proyecto de inversión para la eliminación gradual de SAO en Frisokar Equipamentos Plásticos Ltda.	\$267,948	\$34,833
Conversión del ensamblaje de compresores de refrigeración a fin de eliminar CFC-12 y CFC/HCFC-502 utilizándose en su lugar HFC-134a y R-404a en Elgin Maquinas, S.A.	\$460,339	\$59,844
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$96,627
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$839,914</i>	
<b>TOTAL PARA BRASIL</b>	<b>\$1,586,186</b>	

**CHINA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, 17/14, Add.1 y Add.2, 17/16 y Add.1, 17/32, Add.1, Add.1/Corr.1, Add.1)

Cooperación bilateral por Dinamarca

Establecimiento de un centro de reciclaje de CFC en Zhejiang Dongyang Chemical Factory	\$205,000	
<i>Total cooperación bilateral por Dinamarca</i>	<i>\$205,000</i>	

Cooperación bilateral por Estados Unidos

Proyecto de demostración (refrigeración - grandes depósitos de alimentos)	\$132,000	
<i>Total cooperación bilateral por Estados Unidos</i>	<i>\$132,000</i>	

PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$100,000	\$13,000
Eliminación de CFC en la fabricación de refrigeradores domésticos en Guangdong Kelon	\$4,483,050	\$582,797
<i>Recomendación: La financiación aprobada debe considerarse como parte de asignaciones futuras para la aplicación de la estrategia de eliminación de SAO en China en el sector de la refrigeración doméstica</i>		
Eliminación de CFC en la fabricación de refrigeradores domésticos en Changsha Zhongyi Group	\$2,961,000	\$384,930
<i>Recomendación: La financiación aprobada debe considerarse como parte de asignaciones futuras para la aplicación de la estrategia de eliminación de SAO en China en el sector de la refrigeración doméstica</i>		
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas XPS en Ganzhou	\$450,800	\$58,604
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas XPS en Handan Núm. 7	\$400,950	\$52,124
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas XPS en JIP Buotou	\$604,450	\$78,579
Proyecto de demostración (refrigeración - grandes depósitos de	\$76,000	\$9,880

alimentos)		
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de productos de PUF flexibles en Daimei	\$362,600	\$47,138
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$1,227,052
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$10,665,902</i>	

ONUDI

Formulación de un proyecto de inversión en el sector de halones en las tres fábricas de equipo de extinción de incendios (Xiangshan, Xiangshan No. 1 y Dalian Jinzhou) así como en el sector de la refrigeración doméstica (subsector de compresores), aerosoles, espumas y solventes	\$100,000	\$13,000
Seminario sobre la conversión de compresores de refrigeración domésticos y comerciales	\$40,000	\$5,200
Conversión para eliminar CFC-11 y CFC-12 a los hidrocarburos isobutano y ciclopentano en las fábricas de refrigeradores y enfriadores domésticos en Hangzhou Xiling Holdings Company	\$2,790,320	\$362,742
<i>Recomendación: La financiación aprobada debe considerarse como parte de asignaciones futuras para la aplicación de la estrategia de eliminación de SAO en China en el sector de la refrigeración doméstica</i>		
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$380,942
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$3,311,262</i>	

Banco Mundial

Desarrollo de un sector rentable basado en el enfoque de eliminación de SAO	\$350,000	
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Yifeng Polyurethane Plastic Plant	\$214,600	
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Liangzhu	\$167,800	
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (embaldosado) en Zhenjiang No. 5 Plastic Factory	\$276,800	
Conversión de CFC-12 a HFC-134a en sistemas MAC en Shanghai Ek Chor General Machinery Co. Ltd.	\$961,000	
<i>Total de fondos a ser transferidos al Banco Mundial</i>	<i>\$1,970,200</i>	
<b>TOTAL PARA CHINA</b>	<b>\$14,676,370</b>	

**COLOMBIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2, 17/15, Add.1 y Add.2, 17/33, Add.1 y Add.2)

PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$30,000	\$3,900
Ejecución de un programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes	\$787,030	\$102,314
<i>Recomendación: El Gobierno de Colombia, el PNUD y el PNUMA colaborarán muy estrechamente para planificar las actividades en el marco de este proyecto y en el programa nacional de capacitación en los buenos métodos de refrigeración para evitar superposiciones</i>		
Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipo unitario de refrigeración comercial en Friomix S.A.	\$11,146	\$1,449
Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipo unitario de refrigeración comercial en Industrias Westell Ltd.	\$227,602	\$29,588
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$137,251
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$1,193,029</i>	

PNUMA

Curso de capacitación sobre prácticas aceptables de refrigeración	\$149,100	\$19,383
<i>Recomendación: El Gobierno de Colombia, el PNUD y el PNUMA colaborarán muy estrechamente para planificar las actividades en el marco de este proyecto y un proyecto nacional de recuperación y reciclado de refrigerantes para evitar la superposición.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$19,383
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$168,483</i>	
<b>TOTAL PARA COLOMBIA</b>	<b>\$1,204,878</b>	

**CONGO** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/18 y Add.1)

PNUMA

Creación de una Oficina del Ozono	\$62,920	\$8,180
<i>Recomendación: Aprobación es sujeta a lo siguiente: a) El Gobierno del Congo notificará a la Secretaría del Ozono sus datos de consumo de SAO de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal; b) El acuerdo con el Gobierno del Congo para la transferencia de los fondos aprobados está condicionado a, entre otras cosas, que la oficina emprenda tareas de información, promoción, asignación de \$EUA12,000 y \$EUA8,000 para la concienciación y equipo de oficina, respectivamente.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$8,180
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$71,100</i>	
<b>TOTAL PARA CONGO</b>	<b>\$62,920</b>	

**COTE D'IVOIRE** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1)

ONUDI

Eliminación de SAO en una planta de fabricación de espumas (Fabrique Ivoirienne de mousse et amablement) y en dos empresas de llenado de aerosoles (Sicobel and Gandoor) \$10,000 \$1,300

*Recomendación:* Cabe señalar que el programa de país de Côte d'Ivoire sólo menciona un consumo de 4,5 toneladas métricas en el sector de espumas, y que este proyecto es para 50 TM en el sector de espumas. La preparación del proyecto para las dos rellenas de aerosol debería tener en cuenta las economías.

Total gastos de apoyo para la ONUDI \$1,300

Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI \$11,300

**TOTAL PARA COTE D'IVOIRE \$10,000**

**REPÚBLICA DOMINICANA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, 17/19 y Add.1)

Cooperación bilateral por Estados Unidos

Preparación de proyectos en el sector de la refrigeración comercial \$19,000

Proyecto de demostración de reciclaje MAC \$220,000

Total cooperación bilateral por Estados Unidos \$239,000

PNUMA

Establecimiento de la Comisión del Ozono (COGO) \$155,000 \$20,150

*Recomendación:* El Gobierno de la República Dominicana reportará anualmente a la Secretaría del Ozono sus datos de consumo de SAO de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Total gastos de apoyo para el PNUMA \$20,150

Total de fondos a ser transferidos al PNUMA \$175,150

**TOTAL PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA \$394,000**

**ECUADOR** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1)

ONUDI

Preparación de un proyecto de inversión en una planta (ELASTA) de producción de espumas de poliuretano flexible para la industria automotriz \$15,000 \$1,950

Total gastos de apoyo para la ONUDI \$1,950

Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI \$16,950

**TOTAL PARA ECUADOR \$15,000**

**ETIOPÍA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2)

PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$30,000	\$3,900
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$3,900
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$33,900</i>	
<b>TOTAL PARA ETIOPÍA</b>	<b>\$30,000</b>	

**GABÓN** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 and Add.2)

PNUMA

Preparación del programa de país	\$33,000	\$4,290
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$4,290
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$37,290</i>	
<b>TOTAL PARA GABÓN</b>	<b>\$33,000</b>	

**GUYANA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)

PNUMA

Preparación del programa de país	\$40,000	\$5,200
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$5,200
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$45,200</i>	

ONUDI

Eliminación de SAO en una planta de refrigeración doméstica (Guyana Refrigeration Ltd)	\$15,000	\$1,950
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$1,950
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$16,950</i>	
<b>TOTAL PARA GUYANA</b>	<b>\$55,000</b>	

**INDIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/34, Add.1 y Add.2)

Banco Mundial

Conversión de 5 instalaciones de llenado de aerosol a equipo de llenado de aerosol con HAP	\$181,550	
<i>Recomendación: El proyecto debería aplicarse al desarrollo de propuestas de proyectos para convertir pequeñas empresas no oficiales en cualquiera de los países del Artículo 5.</i>		
Eliminación de CFC en la fabricación de espumas de polietileno extruido en Real Polymers	\$276,200	
Eliminación de CFC en la fabricación de moldes de PUF en Vijayiyot Seats Ltd.	\$335,500	

Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado para asientos de automóviles en Polyflex P. Ltd.	\$222,400	
<i>Total de fondos a ser transferidos al Banco Mundial</i>	<i>\$1,015,650</i>	
<b>TOTAL PARA INDIA</b>	<b>\$1,015,650</b>	

**INDONESIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, 17/35 y Add.1)

Cooperación bilateral por Australia

Política de Indonesia para control de SAO	\$42,000	
<i>Total cooperación bilateral por Australia</i>	<i>\$42,000</i>	

PNUD

Eliminación de CFC para la fabricación de espumas de poliuretano rígido para almacenamiento en frío en Fibrindo	\$55,000	\$7,150
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$7,150
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$62,150</i>	
<b>TOTAL PARA INDONESIA</b>	<b>\$97,000</b>	

**REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/36 y Add.1)

ONUDI

Eliminación gradual de CFC-11 mediante la conversión de espuma de poliuretano rígida fabricada con la técnica de laminación continua en Fabis, Iran Steel, Mammoth Teheran, F.M., y Urethane Systems.	\$2,571,250	\$334,263
<i>Recomendación: El porcentaje de exportación a países que no operan al amparo del Artículo 5 se determinará exactamente y la ONUDI deberá calcular nuevamente el monto del subsidio para las empresas exportadoras, de conformidad con las directrices del Comité.</i>		
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$334,263
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$2,905,513</i>	
<b>TOTAL PARA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN</b>	<b>\$2,571,250</b>	

**JORDANIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/17 y Add.1, 17/37 y Add.1)

Banco Mundial

Apoyo de fortalecimiento institucional para la Sección de protección atmosférica del Departamento del Medio Ambiente (Fase II)	\$70,000	
--	----------	--



Proyecto general para la conversión a tecnología sin SAO en la fábrica de espumas de poliuretano Five Star Polyurethane Foam Factory	\$66,000	
<i>Total de fondos a ser transferidos al Banco Mundial</i>	<i>\$136,000</i>	
<b>TOTAL PARA JORDANIA</b>	<b>\$136,000</b>	

**KENYA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1)

ONUDI

Determinación y preparación de proyectos en los sectores de solventes y aerosoles	\$15,000	\$1,950
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$1,950
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$16,950</i>	
<b>TOTAL PARA KENYA</b>	<b>\$15,000</b>	

**KIRIBATI** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)

PNUMA

Preparación de programas de país	\$20,000	\$2,600
<i>Recomendación: Este proyecto es parte de un programa conjunto de país para tres pequeños estados insulares consumidores de SAO (Islas Salomón, Kiribati y Vanuatu). Antes de embarcarse en la preparación de programas de país para dichos países, el PNUMA pondrá en vigencia algunos de los requisitos previos o todos ellos: una forma abreviada de directrices para la preparación de programas de país, una guía autodidáctica para uso de estos países y otros semejantes, y en especial con países que no operan al amparo del Artículo 5 de la región del Pacífico o con intereses en la región, sobre la posible cooperación bilateral en la preparación de programas de país y/o actividades complementarias</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$2,600
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$22,600</i>	
<b>TOTAL PARA KIRIBATI</b>	<b>\$20,000</b>	

**REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)

PNUMA

Preparación del programa de país	\$40,000	\$5,200
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$5,200
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$45,200</i>	
<b>TOTAL PARA LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA</b>	<b>\$40,000</b>	

**MALASIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/39, Add.1, Add.1/Rev.1 y Add.2)

PNUD

Conversión a tecnología con hidrocarburos en la fabricación de productos de aerosol en Maya Chemical Industries Sdn.,Bhd.	\$37,808	\$4,915
Eliminación de CFC en la fabricación de productos moldeados con PUF endurecido en frío en Urethane Technologies, Sdn., Bhd.	\$199,000	\$25,870
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$30,785
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$267,593</i>	

Banco Mundial

Eliminación de SAO en el procesamiento de láminas de espuma EPE/EPS, en Star Foam Paper Products Sdn. Bhd.	\$295,000	
Conversión del procedimiento de limpieza de metales, de 1,1,1-tricloroetano (TCA) a solventes orgánicos que no agotan la capa de ozono en Ban Seng Lee Industries Sdn. Bhd.	\$108,400	
<i>Total de fondos a ser transferidos al Banco Mundial</i>	<i>\$403,400</i>	
<b>TOTAL PARA MALASIA</b>	<b>\$640,208</b>	

**MAURICIO** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/40 y Add.1)

PNUD

Programa nacional de recuperación y reciclaje de CFC-12 y demostración de cambio de equipo en la refrigeración doméstica	\$176,350	\$22,926
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$22,926
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$199,276</i>	
<b>TOTAL PARA MAURICIO</b>	<b>\$176,350</b>	

**MÉXICO** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2, 17/41 y Add.1)

PNUD

Proyecto de fortalecimiento institucional (Fase II)	\$47,500	\$6,175
<i>Recomendación: Proyecto a extenderse por un período provisional de seis meses, prorrateando la asignación en base a la correspondiente a los tres primeros años, elaboraría las directrices para esta segunda ronda de fortalecimiento institucional, y una evaluación y supervisión durante este período. De ser necesario, podría renovarse la asignación por otros seis meses en espera de que se completara la evaluación.</i>		

Asistencia para preparación de proyectos	\$40,000	\$5,200
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$11,375
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$98,875</i>	
<b>TOTAL PARA MÉXICO</b>	<b>\$87,500</b>	

**NIGERIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2)

PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$50,000	\$6,500
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$6,500
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$56,500</i>	
<b>TOTAL PARA NIGERIA</b>	<b>\$50,000</b>	

**PAKISTÁN** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/43 y Add.1)

Banco Mundial

Eliminación de CFC-11 para la fabricación de revestimiento moldeado e integral de poliuretano flexible en la empresa Master Group	\$1,247,330	
Total de fondos a ser transferidos al Banco Mundial	<i>\$1,247,330</i>	
<b>TOTAL PARA PAKISTÁN</b>	<b>\$1,247,330</b>	

**PARAGUAY** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)

PNUMA

Preparación de programas de país	\$43,000	\$5,590
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$5,590
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$48,590</i>	
<b>TOTAL PARA PARAGUAY</b>	<b>\$43,000</b>	

**PERÚ** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/22 y Add.1, 17/44 y Add.1)

PNUD

Eliminación de CFC-12 para la producción de espumas de poliestireno en PROMOLA (Productos Moldeados America SR, Ltda.)	\$294,960	\$38,345
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$38,345
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$333,305</i>	

PNUMA

Establecimiento de la Oficina técnica del Ozono	\$154,000	\$20,020
<i>Recomendación: El Gobierno de Perú reportará anualmente a la Secretaría del Ozono sus datos de consumo de SAO de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$20,020
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$174,020</i>	

ONUDI

Asistencia para preparación de proyectos en el sector de solventes	\$30,000	\$3,900
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$3,900
<i>Total de fondos a ser transferidos al ONUDI</i>	<i>\$33,900</i>	
<b>TOTAL PARA PERÚ</b>	<b>\$478,960</b>	

**FILIPINAS** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/45, Add.1, Add.2 y Add.2/Corr.1)

PNUD

Eliminación residual de CFC en la fabricación de poliuretano flexible (embaldosado) en Mandaue Foams Industries Inc.	\$217,000	\$28,210
<i>Recomendación: Desembolso de fondos al PNUD para este proyecto debería hacerse condicionado a la verificación (por el PNUD) del consumo de CFC en Mandaue.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$28,210
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$245,210</i>	
<b>TOTAL PARA FILIPINAS</b>	<b>\$217,000</b>	

**RUMANIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1, 17/23, Add.1 y Add.2)

ONUDI

Creación de una Secretaría del Ozono	\$168,443	\$21,898
<i>Recomendación: El Gobierno de Rumania proporcionará reportará anualmente a la Secretaría del Ozono sus datos de consumo de SAO de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal</i>		
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$21,898
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$190,341</i>	
<b>TOTAL PARA RUMANIA</b>	<b>\$168,443</b>	

**ISLAS SALOMÓN (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)**

PNUMA

Preparación de programa de país	\$20,000	\$2,600
<i>Recomendación: Este proyecto es parte de un programa conjunto de país para tres pequeños estados insulares (Islas Salomón, Kiribati y Vanuatu). Antes de embarcarse en la preparación de programas de país para dichos países, el PNUMA pondrá en vigencia algunos de los requisitos previos o todos ellos: una forma abreviada de directrices para la preparación de programas de país, una guía autodidáctica para uso de estos países y otros semejantes, y en especial con países que no operan al amparo del Artículo 5 de la región del Pacífico o con intereses en la región, sobre la posible cooperación bilateral en la preparación de programas de país y/o actividades complementarias.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$2,600
Total de fondos a ser transferidos al PNUMA	\$22,600	
<b>TOTAL PARA LAS ISLAS SALOMÓN</b>	<b>\$20,000</b>	

**SRI LANKA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/46 y Add.1)**

PNUD

Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en Associated Electrical Corporation (AEC) conversión de refrigerantes domésticos	\$250,114	\$32,515
<i>Recomendación: Aprobado bajo la categoría de países de poco consumo, de conformidad con la decisión adoptada por la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo [UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20, párr. 32 g].</i>		
Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en Glacio conversión de refrigerantes domésticos.	\$239,500	\$31,135
<i>Recomendación: Aprobado bajo la categoría de países de poco consumo, de conformidad con la decisión adoptada por la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo [UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20, párr. 32 g].</i>		
Eliminación de FC-11 and CFC-12 en Regnis conversión de refrigerantes domésticos.	\$284,324	\$36,962
<i>Recomendación: Aprobado bajo la categoría de países de poco consumo, de conformidad con la decisión adoptada por la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo [UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20, párr. 32 g].</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$100,612
Total de fondos a ser transferidos al PNUD	\$874,550	
<b>TOTAL PARA SRI LANKA</b>	<b>\$773,938</b>	

**TANZANÍA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2)PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$47,000	\$6,110
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$6,110
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$53,110</i>	
<b>TOTAL PARA TANZANÍA</b>	<b>\$47,000</b>	

**TAILANDIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/49 y Add.1)PNUD

Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de productos de aerosol en Packserv Co. Ltd.	\$474,705	\$61,712
<i>Recomendación: En reconocimiento de las circunstancias que reinaban en las empresas de llenado de aerosoles (mercados paralelos), el Comité Ejecutivo decidió aprobar este proyecto a condición de que el desembolso de los recursos del Fondo tendría solamente lugar después de que el Gobierno de Tailandia diera garantías al Comité Ejecutivo de que los criterios y el sistema normativo que se aplicaran impedirían que otras compañías de llenado de aerosoles de CFC ampliaran su parte alicuota del mercado vigente y que el uso de los CFC en el sector de Tailandia se limitaría al nivel de consumo de CFC restante después de las disminuciones logradas como resultado de estos proyectos hubieran sido sustraídas de los niveles de consumo actualmente notificados en este sector.</i>		
Conversión a tecnología libre de CFC en la fabricación de productos de aerosol en Sanit & Sons Co. Ltd.	\$582,100	\$75,673
<i>Recomendación: En reconocimiento de las circunstancias que reinaban en las empresas de llenado de aerosoles (mercados paralelos) el Comité Ejecutivo decidió aprobar este proyecto a condición de que el desembolso de los recursos del Fondo tendría solamente lugar después de que el Gobierno de Tailandia diera garantías al Comité Ejecutivo de que los criterios y el sistema normativo que se aplicaran impedirían que otras compañías de llenado de aerosoles de CFC ampliaran su parte alicuota del mercado vigente y que el uso de los CFC en el sector de Tailandia se limitaría al nivel de consumo de CFC restante después de las disminuciones logradas como resultado de estos proyectos hubieran sido sustraídas de los niveles de consumo actualmente notificados en este sector.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$137,385
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$1,194,190</i>	
<b>TOTAL PARA TAILANDIA</b>	<b>\$1,056,805</b>	

**TÚNEZ** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/16 y Add.1)

ONUDI

Preparación de proyectos de inversión en el sector de aerosoles, espumas, refrigeración doméstica y solventes.	\$30,000	\$3,900
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$3,900
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONU</i> DI	\$33,900	
<b>TOTAL PARA TÚNEZ</b>	<b>\$30,000</b>	

**VANUATU** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)

PNUMA

Preparación de programas de país	\$20,000	\$2,600
<i>Recomendación: Este proyecto es parte de un programa conjunto de país para tres pequeños estados insulares consumidores de SAO (Islas Salomón, Kiribati y Vanuatu). Antes de embarcarse en la preparación de programas de país para dichos países, el PNUMA pondrá en vigencia algunos de los requisitos previos o todos ellos: una forma abreviada de directrices para la preparación de programas de país, una guía autodidáctica para uso de estos países y otros semejantes, y en especial con países que no operan al amparo del Artículo 5 de la región del Pacífico o con intereses en la región, sobre la posible cooperación bilateral en la preparación de programas de país y/o actividades complementarias.</i>		
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$2,600
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	\$22,600	
<b>TOTAL PARA VANUATU</b>	<b>\$20,000</b>	

**VENEZUELA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2, 17/26, Add.1 y Add.2, 17/50, Add.1 y Add.2)

PNUD

Proyecto de fortalecimiento institucional	\$54,900	\$7,137
<i>Recomendación: Proyecto a extenderse por un período provisional de seis meses, prorrateando la asignación en base a la correspondiente a los tres primeros años, elaboraría las directrices para esta segunda ronda de fortalecimiento institucional, y una evaluación y supervisión durante este período. De ser necesario, podría renovarse la asignación por otros seis meses en espera de que se completara la evaluación.</i>		
Asistencia preparatoria para el sector de la fabricación de refrigeración doméstica y comercial.	\$30,000	\$3,900
Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Industrias Nutal, C.A.	\$123,623	\$16,071
<i>Recomendación: El establecimiento de un sistema de supervisión del equipo a base de CFC sustituido por equipo sin CFC, para evitar la doble contabilidad en los proyectos de</i>		

*eliminación de SAO.*

Conversión de las instalaciones de fabricación de compresores a base de CFC-12 a compresores a base de HCF-134a en Vecomesa, S.A.	\$362,000	\$47,060
Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Pinova, S.A.	\$517,500	\$67,275
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$141,443
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$1,229,466</i>	
<b>TOTAL PARA VENEZUELA</b>	<b>\$1,088,023</b>	

**VIETNAM** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2, 17/51 y Add.1)

PNUD

Conversión a la tecnología de hidrocarburos como propelentes de aerosoles en Saigon Cosmetics Company	\$238,430	\$30,996
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$30,996
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$269,426</i>	

PNUMA

Establecimiento de la dependencia del Ozono (fortalecimiento institucional)	\$137,280	\$17,846
<i>Recomendación: El Gobierno de Vietnam reportaría anualmente a la Secretaría del Ozono sus datos de consumo de SAO de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.</i>		
Taller de cooperación en la tecnología de la eliminación de SAO	\$27,000	\$3,510
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$21,356
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$185,636</i>	
<b>TOTAL PARA VIETNAM</b>	<b>\$402,710</b>	

**ZAIRE** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/15, Add.1 y Add.2)

PNUMA

Preparación del programa de país	\$43,000	\$5,590
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$5,590
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$48,590</i>	
<b>TOTAL PARA ZAIRE</b>	<b>\$43,000</b>	



**ZAMBIA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2)

PNUD

Asistencia para preparación de proyectos	\$20,000	\$2,600
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$2,600
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$22,600</i>	
<b>TOTAL PARA ZAMBIA</b>	<b>\$20,000</b>	

**ZIMBABWE** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/52 y Add.1)

ONUDI

Proyecto de recuperación y reclamo de refrigerantes CFC	\$312,300	\$40,599
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$40,599
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$352,899</i>	
<b>TOTAL PARA ZIMBABWE</b>	<b>\$312,300</b>	

**ÁFRICA** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/8, 17/14, Add.1 y Add.2, 17/15, Add.1 y Add.2)

Cooperación bilateral por Australia

Sustitución de bromuro de metilo por otras sustancias de alternativa que no agotan la capa de ozono para depósitos de cereales	\$38,896	
<i>Total cooperación bilateral por Australia</i>	<i>\$38,896</i>	

Cooperación bilateral por Francia

Taller sobre transferencia de la tecnología en países de África sobre el tema de la puesta en práctica del Protocolo de Montreal	\$120,000	
<i>Total cooperación bilateral por Francia</i>	<i>\$120,000</i>	

PNUD

Preparación de proyectos de recuperación y reciclaje en Malawi y Uganda	\$25,000	\$3,250
Recopilación de datos sobre bromuro de metilo para África	\$179,850	\$23,381
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$26,631
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$231,481</i>	

ONUDI

Preparación de proyectos de recuperación y reciclaje en Benin, Botswana, Burkina Faso, Gambia, Guinea, Namibia, y Senegal	\$45,000	\$5,850
Total gastos de apoyo para la ONUDI		\$5,850
<i>Total de fondos a ser transferidos a la ONUDI</i>	<i>\$50,850</i>	
<b>TOTAL PARA LA REGION: ÁFRICA</b>	<b>\$408,746</b>	

**ASIA Y EL PACÍFICO** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2, 17/15, Add.1 y Add.2)

PNUD

Recopilación de datos sobre bromuro de metilo para Asia y el Pacífico	\$102,000	\$13,260
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$13,260
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$115,260</i>	

PNUMA

Taller regional sobre bromuro de metilo para Asia y el Pacífico	\$82,500	\$10,725
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$10,725
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$93,225</i>	
<b>TOTAL PARA LA REGION: ASP</b>	<b>\$184,500</b>	

**LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/17/14, Add.1 y Add.2, 17/15, Add.1 y Add.2)

PNUD

Recopilación de datos sobre bromuro de metilo para Latinoamérica y el Caribe	\$57,700	\$7,501
Total gastos de apoyo para el PNUD		\$7,501
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUD</i>	<i>\$65,201</i>	

PNUMA

Taller regional sobre bromuro de metilo para América Latina y el Caribe.	\$120,000	\$15,600
Total gastos de apoyo para el PNUMA		\$15,600
<i>Total de fondos a ser transferidos al PNUMA</i>	<i>\$135,600</i>	
<b>TOTAL PARA REGION: LAC</b>	<b>\$177,700</b>	

Anexo V

**INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO A LA DUODÉCIMA REUNIÓN DEL  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA**

1. En su 11a. reunión, el Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal solicitó al Comité Ejecutivo, entre otras cosas, que estudiara el Informe sobre el examen del mecanismo financiero (el Informe) y aconsejara a las Partes sobre cómo responder al Informe por intermedio del Grupo de trabajo de composición abierta en su 12a. reunión. Las solicitudes formuladas por el Grupo de trabajo de composición abierta en su 11a. reunión se reproducen en el Apéndice I.
2. La información proporcionada y las medidas propuestas en el presente Informe constituyen la respuesta del Comité Ejecutivo a esa solicitud. En algunos casos, las conclusiones son que el perfeccionamiento de los criterios, actividades y procedimientos aplicados actualmente por el Comité Ejecutivo y una concentración más explícita en los mismos producirán las mejoras en términos de eficiencia y eficacia previstas en el Informe. En otros casos, se sugiere la modificación o una mayor elaboración de criterios compatibles con el mandato del Comité Ejecutivo. En un caso, el trámite propuesto exigirá que lo estudien las Partes. Se presenta una recomendación a las Partes.
3. El Informe y las recomendaciones contenidas en el mismo son amplios y de gran alcance. El Comité Ejecutivo cree que el enfoque debería mantenerse centrado claramente en responder al Informe y sus actuales recomendaciones, como se propone en la solicitud del Grupo de trabajo de composición abierta. Con una sola excepción, no se proponen recomendaciones adicionales a las formuladas en el Informe.
4. Los planes de acción e indicadores de eficiencia elaborados por el Comité Ejecutivo en respuesta a la solicitud del Grupo de trabajo de composición abierta se presentan en forma de tablas en el Apéndice II, junto con los resúmenes de las recomendaciones a las cuales corresponden y la referencia a los párrafos pertinentes del Informe.

Anexo V  
Apéndice I

**EXTRACTO DEL INFORME DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN  
DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA**

141. Tras un breve debate, el Grupo de trabajo decidió:

(a) Solicitar al Comité Ejecutivo que estudie el Informe sobre el examen del mecanismo financiero y las deliberaciones mantenidas en la undécima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta, y que responda a las recomendaciones del modo siguiente:

- (i) Preparar planes de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones;
- (ii) Elaborar indicadores de eficiencia para supervisar dichos planes de acción;
- (iii) Identificar las recomendaciones no resueltas y otras cuestiones que no se han tratado completamente;
- (iv) Informar al Grupo de trabajo de composición abierta en su duodécima reunión. El Grupo de trabajo decidió que el subgrupo examinara ese Informe en una reunión que se celebraría en Ginebra el 27 de agosto de 1995, inmediatamente antes de la duodécima reunión del Grupo de trabajo;

(b) Solicitar al Comité Ejecutivo que preste especial atención en su decimoséptima reunión a las siguientes cuestiones identificadas por el subgrupo:

- (i) Los procedimientos para ejecutar y supervisar proyectos con los puntos de vista de las Partes y los organismos de ejecución;
- (ii) Un enfoque estratégico, en vez de estudiar caso por caso, para la preparación y aprobación de proyectos desde la perspectiva de un programa;
- (iii) Una movilización innovadora de los recursos existentes y otros adicionales en apoyo de los objetivos del Protocolo;
- (iv) La propiedad de los programas y proyectos de país en manos de actores a todo nivel, incluso empresas, organismos de ejecución y gobiernos; y

- (v) La rentabilidad de las actividades del Fondo y los costos adicionales convenidos, teniendo en cuenta la experiencia de los países que operan al amparo del Artículo 5 y la necesidad de asegurar la protección de la capa de ozono;

El Grupo de trabajo no consideró que la lista mencionada fuese exhaustiva. Tanto las Partes que no estuvieron presentes en la undécima reunión del Grupo de trabajo como las demás Partes podrían presentar sus observaciones/comentarios a la Secretaría del Ozono antes del 10 de junio de 1995;

(c) Solicitar al subgrupo que en su reunión previa a la duodécima reunión del Grupo de trabajo analice lo siguiente e informe al respecto al Grupo de trabajo en su duodécima reunión:

(i) Todas las observaciones/comentarios de las Partes presentados a la Secretaría del Ozono hasta el 10 de junio de 1995, que deberían distribuirse a los miembros del subgrupo; y

(ii) La respuesta del Comité Ejecutivo al Informe.

Anexo V  
Apéndice II

**RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE EL MECANISMO FINANCIERO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:  
PLANES DE EJECUCIÓN E INDICADORES DE EFICIENCIA PROPUESTOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO**

Contenido:

- Columna 1 Recomendaciones abreviadas del Informe, con referencia a los números de párrafo en el cuerpo del Informe (no del Resumen, que lleva numeración de párrafos aparte).  
Columna 2 Progresos en la marcha de las actividades o medidas propuestas en las recomendaciones, hasta junio de 1995.  
Columna 3 Propuestas del Comité Ejecutivo sobre medidas futuras.  
Columna 4 Indicadores de eficiencia propuestos para supervisar los progresos en el cumplimiento de las recomendaciones.

**GRUPO DE RECOMENDACIONES 1:  
PREPARACIÓN, EXAMEN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS: UN ENFOQUE MÁS ESTRATÉGICO**

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>1. Párrafos 90/91/101 A su debido tiempo, ir delegando más funciones en los organismos de ejecución, una vez resueltas las principales cuestiones de criterios, convenidos la aceptabilidad del equipo y los indicadores de costos, evaluado el procedimiento de aprobación para pequeños proyectos (SPAP) y definidas las directrices de supervisión.</p>	<p>Se han completado los primeros modelos de formato de proyecto para las espumas y la refrigeración doméstica. Los organismos de ejecución y la Secretaría están elaborando una base de datos común sobre costos y diseños de proyectos.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> Completar la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un enfoque sistemático para la formulación de criterios (véase el párr.92 más adelante).</li> <li>• directrices para la supervisión y evaluación.</li> <li>• modelos de formato de proyecto para todos los sectores.</li> </ul> <p>Analizar la integración de las actividades de examen de proyectos de los organismos y de la Secretaría.</p> <p>Una mayor delegación, a su debido tiempo.</p> <p>El SPAP se evaluará al completarse el grupo actual de proyectos.</p>	<p>El sistema de evaluación y supervisión de proyectos se aplicará antes de finalizar 1995. El Comité Ejecutivo analizará el procedimiento de examen de proyectos no más de seis meses después de haber concluido que se han satisfecho las condiciones previas para aumentar la delegación, expuestas en los párrafos 90 y 91.</p> <p>Extensión de la delegación a lo largo del tiempo.</p>

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>2. Párrafo 92. Establecer procedimientos administrativos para facilitar más la adopción de criterios elaborando una lista de asuntos fundamentales de criterio y haciendo que la Secretaría y un organismo de ejecución guía preparen y sometan a estudio del Comité Ejecutivo una serie de opciones específicas.</p>	<p>A través de quince reuniones, se ha constituido un volumen considerable de decisiones sobre criterios, documentado en el manual "Criterios, procedimientos y directrices". Los organismos de ejecución elaboran actualmente documentos sobre criterios, en colaboración con la Secretaría. La experiencia ha demostrado que no todos los asuntos de criterios son previsibles en un momento determinado.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b> Deberían formularse los asuntos de criterios ya identificados y adoptarse decisiones.</p> <p>Se redactará una lista de asuntos de criterios previsibles con ayuda de los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo, durante las próximas dos reuniones. La Secretaría y los organismos de ejecución producirán alternativas de consenso para someterlas a estudio del Comité Ejecutivo.</p> <p>En las decisiones que se sometan a la consideración del Comité Ejecutivo deberían indicarse claramente las repercusiones que tendrían sobre las propuestas de proyectos en caso de ser adoptadas.</p>	<p>La cantidad de asuntos de criterios dilucidados antes de fines de 1996.</p> <p><u>Nota:</u> Es probable que sigan surgiendo nuevos asuntos de criterios, pero se tratarían más rápidamente con procedimientos administrativos perfeccionados.</p>
<p>3. Párrafo 93. Formular reglas específicas relativas al procedimiento que se ha de seguir si una Parte cuestiona un proyecto en el cual tiene interés directo.</p>	<p>El asunto fue examinado por el Comité en su 11a. reunión.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b> Garantizar que se mantenga la objetividad del Comité y que se otorgue idéntica consideración a todas las propuestas de proyectos, adoptando normas de procedimiento en las que se prevea que los miembros del Comité pueden participar en el debate sobre un proyecto en el cual tengan interés directo sólo cuando los invite la Presidencia con la conformidad de todos los miembros.</p>	<p>De las actas de reuniones del Comité Ejecutivo debería resultar evidente que el Comité otorga igual tratamiento a todos los proyectos.</p>

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>4. Párrafos 94/95/109.</p> <p>La Secretaría y los organismos de ejecución deberían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• analizar las experiencias de compras y, en colaboración, actualizar la base de datos de los costos de equipos de producción, basándose en la experiencia con licitaciones públicas y en los costos reales de ejecución en que se ha incurrido;</li> <li>• colaborar para desarrollar más el inventario de equipos aprobados en proyectos de inversión y una lista indicativa negativa, la cual debería contar con el aval del Comité Ejecutivo.</li> </ul>	<p>La Secretaría mantiene actualmente una base de datos sobre los costos reales de los proyectos. En su 16a. reunión, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría y a los organismos que preparasen un documento sobre los costos reales de los proyectos aprobados. Los organismos de ejecución y la Secretaría han comenzado a elaborar una base de datos común sobre equipos y costos de proyectos, junto con una lista de reseñas de proyectos normales (llamadas modelos de formato).</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b></p> <p>Supervisar que los organismos de ejecución y la Secretaría hayan completado, conjuntamente, a fines de 1995, una amplia base de datos integrada, común a todos los organismos y a la Secretaría, y que hayan completado, asimismo, las reseñas de proyectos normales (modelos de formato).</p>	<p>Una reducción en la cantidad de proyectos que requieren una revisión considerable y en los costos de proyectos propuestos mediante el procedimiento de examen de proyectos, en preparación para someterlo al Comité, que lo examinará a mediados de 1996.</p>
<p>5. Párrafos 108/581</p> <p>Se requiere una mayor clarificación de los costos adicionales, y algunas cuestiones importantes todavía están pendientes, por ejemplo la aceptabilidad del sector de la producción. Debería establecerse un mecanismo para comunicar rápida y claramente las decisiones de ajuste precedentes.</p>	<p>Las medidas en curso con respecto a los párrafos 92 (solución de asuntos de criterios) y 94 (costos de equipo de producción) constituirán la mayor parte de la labor necesaria para clarificar más los costos adicionales. En la 16a. reunión, el Comité Ejecutivo adoptó medidas para ayudar a comunicar las decisiones sobre criterios. El Comité Ejecutivo ha aprobado diversos proyectos en el sector de la producción que suponen la sustitución de halones, productos químicos intermedios para la espumación. Se están elaborando metodologías para calcular los costos adicionales de los productos sustitutivos de CFC.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b></p> <p>El Comité Ejecutivo examinará la eficacia de nuevos procedimientos de difusión de criterios a principios de 1996. Entre ellos, se proporcionarán ejemplos prácticos de la aplicación de decisiones sobre criterios.</p> <p>Se elaborarán directrices operacionales para los organismos y sus consultores.</p> <p>El Comité Ejecutivo examinará un informe sobre los costos adicionales para la producción de productos sustitutivos de CFC en su 18a. reunión y sentará criterios firmes de compensación.</p> <p>La aceptabilidad del sector de la producción figura en el orden del día de la 12a. reunión del Grupo de trabajo de composición abierta, como tema para estudio de las Partes.</p>	<p>Los principales indicadores en cuanto a la comunicación de las decisiones sobre criterios son la reducción en el grado de revisión de proyectos durante el proceso de examen, similar a las conclusiones sobre los párrafos 92, 94 y 109, y la medida en que las dependencias nacionales de protección del ozono y los consultores consideran que disponen de suficiente información para orientar la preparación de proyectos.</p> <p>Las directrices sobre costos adicionales para la producción de productos sustitutivos de CFC quedarán concluidas a mediados de 1996.</p>



Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>6. Párrafos 117/119. El Comité Ejecutivo debería esforzarse por concebir un régimen de límites de rentabilidad que se concentre en los subsectores o proyectos con buena relación de costo a beneficios, sin que ello implique inequívocamente una discriminación contra algunos países, grupos de países, sectores o subsectores.</p>	<p>El Comité Ejecutivo elaboró un régimen de ese tipo en su 16a. reunión, utilizando la mayoría de los criterios incluidos en el Informe, aunque no todos. Ese régimen se analizará a fines de 1995.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> Evaluar el régimen adoptado para 1995 en la 18a. reunión, teniendo en cuenta las recomendaciones del Informe, incluso que: "Las normas de rentabilidad deberían prepararse sobre la base de proyectos modelo de diferentes capacidades en condiciones normales. Por lo tanto, los proyectos deberían ser evaluados por sus propios méritos."</p>	<p>La adopción, a fines de 1996, de un régimen finalizado de límites de rentabilidad que se base en sectores y que diferencie a los países según su consumo.</p>
<p>7. Párrafo 120. Si la aplicación del régimen citado excluye a grupos importantes de empresas, según la definición del Comité Ejecutivo, el Fondo debería estudiar el pago de una suma global.</p>	<p>En el plan de rentabilidad para 1995 se ha incluido la reserva de fondos discrecionales para proyectos, sectores o países, incluso países de bajo consumo.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> Considerar a la luz de la experiencia el plan de rentabilidad interino para 1995. Además, examinarlo en el contexto del concepto de estrategia sectorial que se está elaborando.  Estudiar el pago de una suma global como método para reducir los gastos administrativos.</p>	<p>La conclusión, por parte del Comité Ejecutivo, a fines de 1996, de que la cuestión ha sido tratada satisfactoriamente mediante los mecanismos establecidos para la asignación equitativa de los fondos.</p>

**GRUPO DE RECOMENDACIONES 2:  
RESULTADOS MÁS EFICACES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: COMPROMISO PROPORCIONADO; PROPIEDAD; PROGRAMAS DE PAÍS;  
RECURSOS AJENOS AL FONDO EN APOYO A LA ELIMINACIÓN GRADUAL; ESTRATEGIAS SECTORIALES; PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>Los medios de adelantar el apoyo a la eliminación gradual de SAO y aumentar los beneficios para la eliminación de SAO logrados mediante proyectos de inversión y de otra índole en países que operan al amparo del Artículo 5 comprenden:</p>		<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> <b>Medidas de los organismos de ejecución</b></p>	
<p>8. Párrafos 110/112/777. Un compromiso tanto de fortalecimiento institucional como la prestación de un compromiso proporcionado por parte de los países beneficiarios, con una evaluación en profundidad en 1996.</p>	<p>El Comité Ejecutivo convino en su 7a. reunión en financiar actividades de fortalecimiento institucional. (El Comité asignó \$10 millones EUA a 50 países que operan al amparo del Artículo 5).</p>	<p>Los organismos pertinentes de ejecución examinarán las experiencias de fortalecimiento institucional y presentarán al Comité Ejecutivo en su 18a. reunión una nota combinada que contendrá directrices sobre el posible compromiso proporcionado por parte de los países que operan al amparo del Artículo 5 en las áreas financiera, organizativa, de recursos humanos y de apoyo gubernamental.</p>	<p>La disponibilidad continua de apoyo al fortalecimiento institucional, el compromiso proporcionado de los países beneficiarios y la elaboración de conjuntos integrados de medidas concebidas a propósito para sectores específicos producirán visibles cambios en la eficacia de las estrategias de eliminación gradual de SAO.</p>
<p>9. Párrafo 114. Sanción de leyes y reglamentos para aumentar el apoyo a la eliminación de SAO. Preparación de un marco de diálogo sobre criterios.</p>	<p>En los programas de país, suelen proponerse medidas normativas. Los proyectos bilaterales están orientados a menudo hacia la construcción de una capacidad institucional, de adopción de criterios y regulatoria, y son apropiados para cumplir esa función.</p>	<p>El Comité Ejecutivo seleccionará un organismo guía para preparar un marco de diálogo sobre criterios con los países que operan al amparo del Artículo 5. Los acuerdos de fortalecimiento institucional podrían incluir los objetivos del país con respecto a leyes y reglamentos.</p>	<p>Un visible aumento a nivel general en la iniciación de medidas normativas para apoyar la eliminación de SAO en países que operan al amparo del Artículo 5 antes de fines de 1996.</p>

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>10. Párrafos 111/112/113/121. Mejoras en los programas de países mediante la elaboración de directrices revisadas y conjuntos de recursos apropiados para fomentar la construcción de capacidad.</p>	<p>Aunque no todos, la mayoría de los países que operan al amparo del Artículo 5 y han presentado propuestas de proyectos, han preparado programas de país. En junio de 1992, en la 5a. reunión del Comité Ejecutivo, se adoptaron directrices sobre los programas de país. Ahora se están actualizando algunos programas de país.</p>	<p>Solicitar a un organismo de ejecución guía que elabore, con los demás organismos y la Secretaría, nuevas directrices sobre los programas de país, teniendo en cuenta estas recomendaciones, para presentarlas a la 18a. reunión. El Comité Ejecutivo examinará esas directrices a partir de su experiencia hasta la fecha, teniendo en cuenta, como corresponde, el enfoque sectorial sobre la transferencia de tecnología.</p>	<p>La adopción por el Comité Ejecutivo de directrices revisadas.</p>
<p>11. Párrafo 116. Estímulo y facilitación de préstamos en condiciones favorables.</p>	<p>En su 16a. reunión, el Comité Ejecutivo solicitó al Banco Mundial que preparase un estudio sobre cómo establecer un mecanismo para los préstamos en condiciones favorables.</p>	<p>Los organismos de ejecución fomentarán activamente el concepto de préstamos en condiciones favorables, además de las donaciones del Fondo Multilateral.</p>	<p>Que se empiecen a utilizar los préstamos en condiciones favorables a fines de 1996, en la medida en que exista la necesidad y la demanda.</p>
<p>12. Párrafo 764. La consolidación industrial puede ser la única solución rentable en algunos subsectores, pero en la práctica estará asociada a grandes dificultades.</p>	<p>Un nuevo asunto vinculado a la rentabilidad y al desarrollo de los enfoques sectoriales.</p>	<p>El Comité Ejecutivo estudiará este asunto.</p>	<p>El logro de enfoques más eficaces sobre la eliminación de SAO será la medida de la eficacia para tratar este asunto.</p>
<p>13. Párrafos 122-782. El apoyo a la red latinoamericana y africana debería ser suficiente para asegurar un nivel de funcionamiento semejante al de la red del sudeste asiático, mediante un mayor financiamiento o apoyo bilateral.</p>	<p>En su 16a. reunión, el Comité Ejecutivo aumentó el financiamiento para estas dos redes por encima del nivel de 1994.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> El Comité Ejecutivo examinará el tema a la luz de las propuestas bilaterales y del programa de trabajo del PNUMA para 1996.</p>	<p>La aprobación de financiamiento para las redes latinoamericana y africana a un nivel apropiado.</p>
<p>14. Párrafos 102-660. Los organismos de ejecución deberían presentar planes al Comité Ejecutivo para integrar asuntos relativos al Protocolo en sus deliberaciones en curso con países que operan al amparo del Artículo 5, y formular planes para movilizar recursos ajenos al Fondo con objetivos vinculados al Protocolo, observando el relativo éxito del FMAM al respecto.</p>	<p>Esta es una nueva iniciativa, pero está firmemente ligada al concepto de estrategias sectoriales que se está explorando actualmente. La integración de recursos ajenos al Fondo en propuestas para un sector es un elemento importante de una estrategia sectorial.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> <b>Medidas de los organismos de ejecución</b> Los organismos de ejecución informarán a la 18a. reunión sobre medidas para incluir cuestiones de eliminación de SAO en sus diálogos en curso sobre programación del desarrollo y sobre las medidas que podrían adoptar para movilizar recursos ajenos al Fondo en apoyo de los objetivos del Protocolo de Montreal.</p>	<p>Combinada con el empleo de préstamos en condiciones favorables y estrategias sectoriales, esta medida producirá un visible aumento en la cantidad de proyectos sobre protección del ozono realizables con los recursos disponibles.</p>

**GRUPO DE RECOMENDACIONES 3:  
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS; SUPERVISIÓN; EVALUACIÓN**

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>15. Párrafo 96.            No se recomiendan nuevos organismos de ejecución para el conjunto de proyectos que se ejecutan actualmente. Quizás sean útiles nuevos organismos de ejecución para ejecutar programas con préstamos y proyectos relacionados con el bromuro de metilo.</p> <p>16. Párrafos 97/98/100            El PNUD y la ONUDI deberían mantener modos "centralizados" de ejecución. El Banco Mundial debería concentrarse en países grandes consumidores, donde se justifica la gran inversión necesaria para ejecutar el trabajo a escala nacional. Los países pequeños y medianos deberían evitar la ejecución a escala nacional y los países más grandes sólo deberían persistir si ya han invertido mucho y se obtienen los beneficios previstos.</p>	<p>El Comité Ejecutivo ya tiene mandato para comprometer la participación de otros organismos de ejecución cuando sea conveniente.</p> <p>En la actualidad, la selección del organismo de ejecución es una prerrogativa del país interesado que opere al amparo del Artículo 5.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b>            El Comité Ejecutivo estudiará la necesidad de nuevos organismos de ejecución para los programas con préstamos, teniendo en cuenta los nuevos criterios sobre estrategia sectorial, y para los proyectos relacionados con el bromuro de metilo después de la 7a. reunión de las Partes.</p> <p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b>            El Comité Ejecutivo instará a los países A-5 interesados a escoger organismos y modo de ejecución teniendo presente la necesidad de ejecutar los proyectos sin demora.</p>	<p>No se aplica.</p> <p>No se aplica.</p>
<p>17. Párrafos 98/99            El Banco debería revisar la instrucción proporcionada a los intermediarios financieros para determinar si es suficiente y pertinente, y evaluar la estructura de incentivos ofrecidos a los intermediarios financieros.</p>	<p>Actualmente existe poca información disponible sobre la capacitación de los intermediarios financieros.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b>  <b>Medidas del Banco Mundial.</b>            El Banco Mundial informará sobre la instrucción y la estructura de incentivos. El Comité Ejecutivo estudiará a mediados de 1996 el Informe del Banco Mundial sobre este asunto y su relación con los costos generales totales.</p>	<p>El Comité Ejecutivo se considerará satisfecho si se le informa plenamente sobre la función, recursos y eficacia de los intermediarios financieros.</p>
<p>18. Párrafo 115.            Los países que operan al amparo del Artículo 5 y los organismos de ejecución deberían identificar los impedimentos jurídicos e institucionales que afectan la ejecución de proyectos y solucionarlos lo antes posible.</p>	<p>En la actualidad, se tratan caso por caso, en el curso de la ejecución de cada proyecto.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b>            El Comité Ejecutivo solicitará a cada organismo de ejecución que informe sobre esta cuestión cuando se presente.</p>	<p>No se aplica.</p>

**GRUPO DE RECOMENDACIONES 4:  
OTRAS RECOMENDACIONES**

Recomendación	Progresos hasta la fecha	Medidas futuras	Indicadores de eficiencia
<p>19. Párrafo 103.</p> <p>El PNUMA debería seguir actuando como Tesorero; debería solicitarse al Banco que ayude a recaudar las contribuciones atrasadas.</p>	<p>El Tesorero y el Comité Ejecutivo han hecho intentos periódicos por asegurar el pago de las contribuciones atrasadas de todos los países pertinentes.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo</b> El Comité Ejecutivo apelará al Banco Mundial y a todas las demás instituciones vinculadas con el mecanismo financiero para que propongan medidas con el fin de ayudar al PNUMA a recaudar las contribuciones atrasadas.</p> <p>El Comité Ejecutivo insta al Banco Mundial a que examine con el PNUMA los procedimientos de aceptación de pagarés.</p>	<p>Las instituciones correspondientes están procurando activamente recaudar las contribuciones atrasadas.</p>
<p>20. Párrafo 104.</p> <p>El nivel de las contribuciones bilaterales debería mantenerse en el 20%.</p>	<p>El Comité Ejecutivo ha aprobado 65 proyectos y actividades bilaterales por valor de \$11,5 millones EUA en 18 países y regiones.</p>	<p><b>Medidas del Comité Ejecutivo.</b> El Comité Ejecutivo supervisará el grado en que se utiliza el componente bilateral disponible.</p>	<p>No se aplica.</p>
<p>21. Párrafo 106.</p> <p>No debería alterarse fundamentalmente el mecanismo del GETE.</p>	<p>No se aplica.</p>	<p>No se aplica.</p>	<p>No se aplica.</p>
<p>22.</p> <p>Disposiciones revisadas para el mandato del Comité Ejecutivo, con el fin de darle más continuidad y estabilidad.</p>	<p>El Comité Ejecutivo tiene en la actualidad un mandato de un año.</p>	<p>Recomendación a las Partes. El Comité Ejecutivo recomienda que las Partes: <u>DECIDAN</u>: que el mandato del Comité Ejecutivo se enmiende para llevarlo a un período de [dos][tres] años.</p>	<p>No se aplica.</p>